

**EL CAMPO LABORAL DEL CONTADOR
PUBLICO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA**

**GUSTAVO ESPRIELLA PALOMINO
PLINIO VALDELAMAR MACHADO**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.**

1996

**EL CAMPO LABORAL DEL CONTADOR
PUBLICO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA**

GUSTAVO ESPRIELLA PALOMINO

PLINIO VALDELAMAR MACHADO

**Monografía de Grado para Optar el Título de
Contador Público**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA
CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y.C.**

1996

DEDICATORIA

A Dios por iluminarme en todos los momentos difíciles dandome fuerza, inteligencia, fé y sabiduría a lo largo de toda mi vida .

A mis padres Carmen y Gustavo por darme la vida y porque a través de su amor, su paciencia, sus sacrificios y su fé depositados en mí, he alcanzado esta meta.

A mis hermanas Claudia, Diana y Zadith ,y a mi sobrino Moisés por su apoyo, su atención y su confianza.

A Ina que desde el cielo se encuentra llena de alegría y de felicidad.

A todos mis familiares que desde pequeño me han brindado amor, cariño y afecto .

Gustavo Espriella Palomino

34975

AGRADECIMIENTOS

Al Profesor Carlos C. Cortez Mattos por todas su colaboración prestada como asesor en esta Monografía.

Al Profesor Gabriel Romero V, por todas las atenciones manifestadas a lo largo de la carrera.

A todos los profesores que a través de los años participaron en la formación y capacitación de nuestros estudios.



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FUNDADA EN 1.827

DIRECCION CENTRO: CRA . 6
No. 36-100
TELEFONOS: 654486 - 654772
654774 - 654776
APARTADOS: AEREO 1382
POSTAL 195

CARTAGENA, COLOMBIA

5

Cartagena, 18 de Octubre de 1994

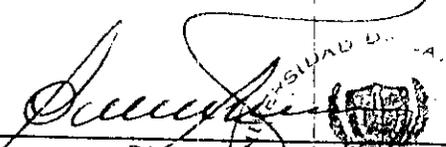
Doctor
CARLOS CORTES MATTOS
Universidad de Cartagena
E. S. M.

Me permito informarle que ha sido designado para asesorar a los estudiantes GUSTAVO ESPRIELLA PALOMINO y PLINIO VALDELAMAR M. del Programa de CONTADURIA PUBLICA, en la elaboración de su proyecto de grado CUAL ES EL MERCADO DEL CONTADOR PUBLICO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA?

Para tal efecto, los estudiantes harán contacto con usted a fin de acordar el plan de trabajo.

Confio en que usted pondrá todo el empeño y aportará su reconocida capacidad profesional para llevar a feliz término este proyecto con la calidad exigida por la Facultad.

Cordialmente,


Directora
Programa de Contaduría Pública.



Amina S.

C. Cortes Mattos

Cartagena, Abril 5 de 1.995

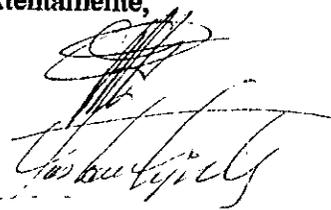
Doctor
CARLOS CORTES MATTOS
Profesor Facultad de Ciencias Economicas
E. S. D.

Apreciado Doctor :

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, para informarle que ha sido nombrado asesor , por al comite de graduación de la facultad de Ciencias Economicas en nuestro trabajo de Monografia, requisito parcial para optar el titulo de Contador Público.

Agradeciendo de antemano la atención que le merezca la presente.

Atentamente,



PLINIO VALDELAMAR MACHADO

GUSTAVO ESPRIELLA PALOMINO

Cartagena D.T., abril 5 de 1995

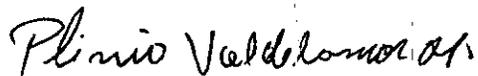
Señores
MIEMBROS COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencia Economicas
Programa de Contaduria Publica
Universidad de Cartagena
E . S . D.

Estimados Señores :

Por medio de la presente, sometemos a su consideración nuestro anteproyecto de monografía de grado para optar el título de Contador Publico.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente


PLINIO VALDELAMAR M.


GUSTAVO ESPRIELLA P.

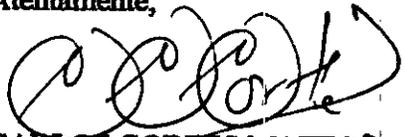
Cartagena D. T. abril 5 de 1995

Señores
MIEMBROS COMITES DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Programa de Contaduría Publica
E. S. D.

Estimados señores :

Después de estudiar el anteproyecto, elaborado por Plinio Valdelamar y Gustavo Epriella, estudiantes del programa de Contaduría Publica de la Universidad de Cartagena expreso a ustedes mi disposición y aceptación para asesorar esta monografía , requisito para optar el título de Contador Publico

Atentamente,


CARLOS CORTÉS MATTOS
Contador Publico

Cartagena de Indias ,Abril 30 de 1.996

Señores

COMITE DE GRADUACION

Facultad de Ciencias Económicas

E. S. D.

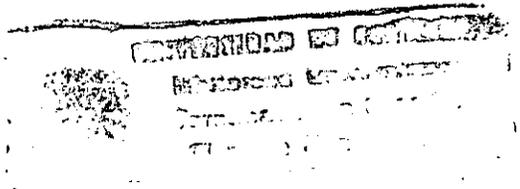
Estimados Señores :

Atentamente me permito manifestarlas que después de haber estudiado y revisado la monografía titulada "EL CAMPO LABORAL DEL CONTADOR PUBLICO EN CARTAGENA ", en mi calidad de asesor de dicho trabajo , doy mi visto bueno para ser sometido a estudio y su posterior aprobación por Ustedes.

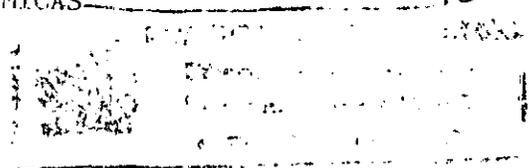
Cordialmente ,



Dr. Carlos Cortez Mattos



PARA : DR. YUNNY PEREZ PEÑATE
 DE : COMITE DE GRADUACION
 REFERENCIA : ANTEPROYECTO DE MONOGRAFIA
 FECHA : 10 de Abril de 1995



Para su consideración y estudio remito a usted, el Anteproyecto de Monografía:
 "EL CAMPO LABORAL DEL CONTADOR PUBLICO EN CARTAGENA".

Presentado por los señores: PLINIO VALDELAMAR MACHADO y GUSTAVO ESPRIELLA PALO-
MINO.

Del Programa de: CONTADURIA PUBLICA.

ECONOMIA		ADMON DE EMPRESAS		CONTADURIA P.	
----------	--	-------------------	--	---------------	--

Sírvase remitir el concepto respectivo en el original de esta hoja, marcando con una X los términos de:

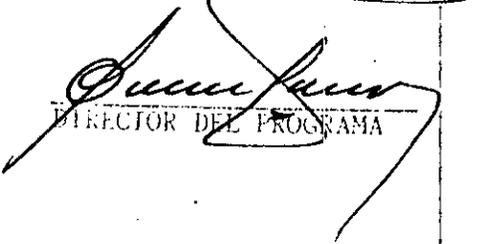
CONCEPTO	APROBACION	NO APROBACION
CONTENIDO	OK ✓	
METODOLOGIA		

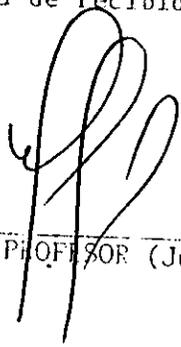
Observaciones:

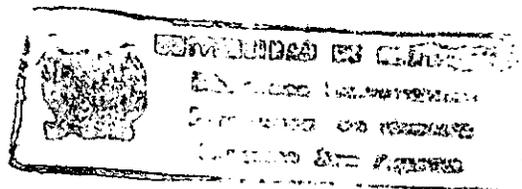
PLAZO DE ENTREGA: Diez (10) días a partir de la fecha de recibida.

11

Cordialmente,


DIRECTOR DEL PROGRAMA


EL PROFESOR (Jurado)



PARA : DR. PLINIO PEÑA VILLAMIL
 DE : CONITE DE GRADUACION
 REFERENCIA : ANTEPROYECTO DE MONOGRAFIA
 FECHA : 10 de Abril de 1995

Para su consideración y estudio remito a usted, el Anteproyecto de Monografía:
"EL CAMPO LABORAL DEL CONTADOR PUBLICO EN CARTAGENA".

Presentado por los señores: PLINIO VALDELAMAR MACHADO y GUSTAVO ESPRIELLA PALOMINO.

Del Programa de: CONTADURIA PUBLICA.

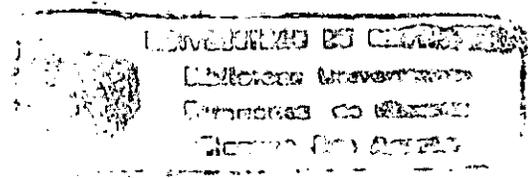
ECONOMIA		ADMON DE EMPRESAS		CONTADURIA P.	
----------	--	-------------------	--	---------------	--

Sírvase remitir el concepto respectivo en el original de esta hoja, marcando con una X los términos de:

CONCEPTO	APROBACION	NO APROBACION
CONTENIDO	X	
METODOLOGIA	X	

Observaciones:

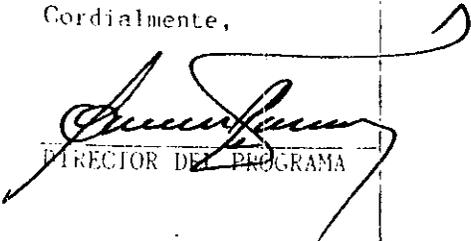
OK puede ser un buen plan de monografía

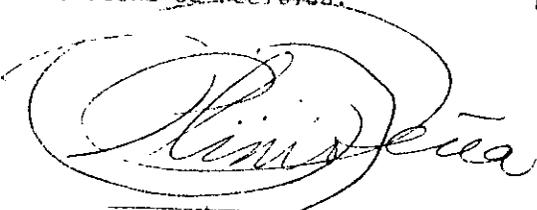


PLAZO DE ENTREGA: Diez (10) días a partir de la fecha de recibida.

13

Cordialmente,


DIRECTOR DEL PROGRAMA


EL PROFESOR (Jurado)



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FUNDADA EN 1.827

DIRECCION: CENTRO CRA. 6
No. 36-100
TELEFONOS: 654486 - 654772
654774 - 654776
APARTADOS: AEREO 1382
POSTAL 195

CARTAGENA, COLOMBIA

14

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

PARA : Dr. PLINIO PERA VILLAMIL
DE : COMITE DE GRADUACION
ASUNTO : MONOGRAFIA DE GRADO
FECHA : 21 de Mayo de 1996

Para su consideración y estudio remito a usted la Monografía de Grado titulada: EL CAMPO LABORAL DEL CONTADOR PUBLICO EN CARTAGENA.

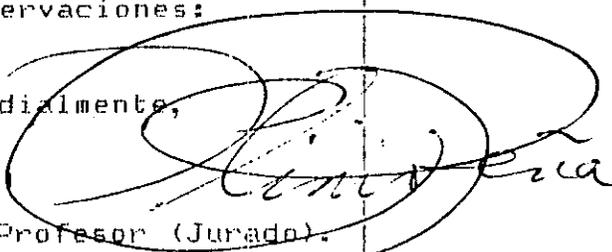
Presentada por los señores: PLINIO VALDELAMAR MACHADO Y GUSTAVO ESPRIELLA PALOMINO.

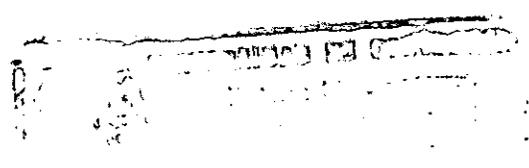
Sírvase remitir el concepto respectivo en el original de esta hoja, marcando con una "X" los terminos de:

- APROBADA ()
- MERITORIA ()
- LAUREADA ()
- NO APROBADA (Motivo) ()

Observaciones:

Cordialmente,


El Profesor (Jurado).



P.D. El plazo máximo para la entrega de este concepto es el día 14 de junio de 1996

Amina S.



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FUNDADA EN 1.827

DIRECCION: CENTRO CRA. 6
No. 36-100

TELEFONOS: 654486 - 654772
654774 - 654776

APARTADOS: AEREO 1382
POSTAL 195

CARTAGENA, COLOMBIA

15

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

PARA : Dr. YUNNY PEREZ PERATE
DE : COMITE DE GRADUACION
ASUNTO : MONOGRAFIA DE GRADO
FECHA : 21 de Mayo de 1996

Para su consideración y estudio remito a usted la Monografía de Grado titulada: EL CAMPO LABORAL DEL CONTADOR PUBLICO EN CARTAGENA.

Presentada por los señores: PLINIO VALDELAMAR MACHADO Y GUSTAVO ESPRIELLA PALOMINO.

Sírvase remitir el concepto respectivo en el original de esta hoja, marcando con una "X" los terminos de:

APROBADA ()
MERITORIA ()
LAUREADA ()
NO APROBADA (Motivo) ()

Observaciones:

Cordialmente,

El Profesor (Jurado).

P.D. El plazo máximo para la entrega de este concepto es el día 14 de junio de 1996

Amina S.

1.GENERALIDADES DE LA EVOLUCION DE LA CONTADURIA PUBLICA Y SU CAMPO OCUPACIONAL.....	1
1.1 LA GRAN BRETAÑA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA PROFESION	1
1.2. LOS ESTADOS UNIDOS Y SU INCIDENCIA EN LA PROFESIÓN.	9
1.3. INICIOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.	11
2. LA UNIVERSIDAD FRENTE AL CAMPO LABORAL DEL CONTADOR PUBLICO.	17
2.1. EL CURRÍCULO EN LAS UNIVERSIDADES: CLAVE EN LA FORMACION PROFESIONAL.....	23
2.2. EL DOCENTE : PIEZA FUNDAMENTAL EN LA FORMACION ACADEMICA DEL CONTADOR	26
2.3. CAMPOS DE FORMACION PROFESIONAL	29
2.3.1. Métodos y Técnicas Cuantitativas	29
2.3.2. Humanística y social	30
2.3.3. Teoría Financiera y Economica	31
2.3.4. Sistemas de Información	32
2.3.5. Gestión Control	33
3. CUALIDADES ESENCIALES DEL CONTADOR PUBLICO.....	35

3.1. ASPECTOS Y MODALES	35
3.2 BUEN CRITERIO Y CONOCIMIENTO DEL IDIOMA.	36
3.3. CAPACIDAD PARA EL ANALISIS Y EL RESUMEN.	37
3.4 PREPARACION CONTABLE ECONOMICA TRIBUTARIA Y DE HACIENDA PUBLICA.....	38
3.5 ETICA Y VOCACION PROFESIONAL.....	38
3.6 CALIFICACION PROFESIONAL.....	39
3.8 EXPECTATIVAS EN LA CALIDAD EDUCATIVA DEL CON TADOR PUBLICO.....	41
3.7. EL CONTADOR PUBLICO Y LA CALIDAD TOTAL.	40
4. EL CONTADOR PUBLICO Y LA FORMA DE PRESTACION DE SUS SERVICIOS.	43
4.1 FORMA DE PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DEL CONTADOR PUBLICO.....	43
4.1.1. Ejercicio Individual en relación de Dependencia.	44
4.1.2 Ejercicio Individual Independiente.	44
4.1.3 Ejercicio Profesional Asociado.	45
4.1.4. Ejercicio Profesional a traves de Corporación o Socieda des de Capital.	46
4.1.5. Ejercicio Profesional a nivel internacional.	47

5. CAMPO DE ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO.	49
5.1 REVISORIA FISCAL.	52
5.1.1 Sociedades Obligadas a tener Revisor Fiscal.	55
5.1.2. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL	56
5.2. AUDITORÍA.	58
5.2.1. Auditoría Externa.	60
5.2.2. Auditoría Interna.	61
5.2.3. Auditoria Administrativa.	62
5.2.4. Auditoría Operativa.	65
5.2.5. Auditoría Fiscal.	66
5.2.6 Auditoría de Sistemas.	67
5.2.7. Auditoría Financiera	70
5.2.8. Auditoría de Dirección.	72
5.2.9 Auditoría de Gestión	73
5.2.10 Auditoria de Cumplimiento.	75
5.2.11. Contabilidad Financiera.	76
5.2.12. Contabilidad de Costos.	78
5.2.13 Contabilidad Administrativa.	79
5.2.14. Contraloría Nacional y Privada -Contabilidad Nacional.	80
5.2.15 Sector Educativo.	83
5.2.16 Asesorías.	84

5.2.17. Contabilidad Social. 87

6. EL CONTADOR GENERAL DE LA NACION. 90

6.1. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA CONTADURIA PUBLICA. 91

6.2 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA CONTADURÍA PUBLICA. 92

6.3 ESTRUCTURA. 95

6.4 REQUISITOS PARA SER CONTADOR GENERAL DE LA
NACION. 96

7. EL CAMPO LABORAL DEL CONTADOR PUBLICO EN
LA CIUDAD DE CARTAGENA. 98

7.1 ANALISIS SOBRE LA ENCUESTA. 98

7.2 MUESTRA 98

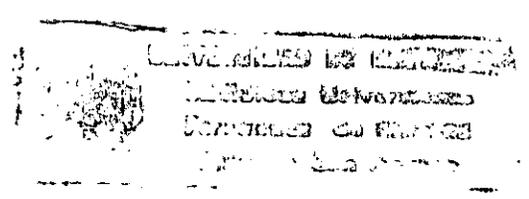
7.3 TAMAÑO DE LA MUESTRA 99

7.4 MUESTRA FINAL DE LA INVESTIGACIÓN 102

7.5 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN 104

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 110

BIBLIOGRAFIA 114



1. GENERALIDADES DE LA EVOLUCION DE LA CONTADURIA PUBLICA Y SU CAMPO OCUPACIONAL

1.1 LA GRAN BRETAÑA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA PROFESION.

"El origen de la contabilidad es tan remoto históricamente como la vida del hombre en su etapa racional"¹; sus raíces se remontan a los principios de la civilización . Se dice que la contabilidad existe desde la época de Lucas Pacciolo en el Siglo XV.No podemos decir sin embargo, que la profesión tiene tanta vida como la disciplina . Desde los lejanos tiempos el hombre ha intentado medir y registrar los resultados de su actividad económica -el aumento o la disminución de sus rebaños, los

¹ Cortez M.Carlos. Monografía: Un nuevo enfoque de la Contaduría Pública en Colombia .Pag.94. Cartagena.1985.

almacenes de grano y el vino, las cantidades de metal y de textiles etc. Durante la Edad Media la nobleza y los terratenientes empleaban a hombres que supieran escribir en forma tabulada los costos y la producción de las granjas. Y en el Renacimiento, con el auge del comercio marítimo, surgió la necesidad de medios mas sofisticados para registrar los débitos y los créditos y para la determinación de la participación en las utilidades o perdidas asignables a los individuos que intervenían en dichas aventuras.

Las relaciones económicas en cada modo de producción han determinado el proceso evolutivo contable, lo que no cambiara en el devenir progresivo de la humanidad. Si fuéramos justos con la historia tendríamos que aceptar el hecho de que estamos ante una profesión que comenzó a desarrollarse como tal en algunos países de Europa primero y luego en América durante la última parte del siglo pasado.

Inglaterra y Estados Unidos de Norte América son tal vez sin excepción alguna, los países en donde los contadores gozan de utilidades o perdidas asignables a los individuos que intervenían

en dichas aventuras mayor prestigio en su profesión. También en la legislación sobre la materia, estos países tienen mayor experiencia.

A pesar que ya han desaparecido, la del contador en la Gran Bretaña de que hay pruebas interesantes de la existencia en Italia antes de la renovación, de cuerpos de contadores público se encuentra entre las más recientes de las profesiones. En el año de 1880 hubo muy pocos contadores en el ejercicio profesional; aún cuarenta años atrás cuando ya iba en marcha la revolución industrial en la Gran Bretaña, todavía no había mas de seiscientos profesionales de su ramo especial, como cobradores de alquileres, martilleros y corredores. El reconocimiento de la profesión de contador no podría haberse tomado en cuenta en círculos gubernamentales hace un siglo, y aun cuando en Escocia las cortes acostumbraban utilizar los servicios de contadores para resolver asuntos contables en relación a herencias, virtualmente todo el desarrollo de la profesión ha ocurrido durante los últimos cien años.

Anteriormente a la revolución industrial el capital de personas ricas aparte de los fondos dedicados al comercio, se encontraban principalmente en poder de pequeños comerciantes quienes podían dedicar toda su atención personal a la administración y ver de día en día la manera de utilizar los fondos en la marcha de sus asuntos.

Las operaciones comerciales aumentaron a medida del rápido cambio de producción doméstica a la producción en fabricas, y se aumentaron sus radios de acción de acuerdo con el desarrollo de nuevos métodos de comunicación lo que dio por resultado un radical cambio en el comercio que se convirtió de asunto local a uno de carácter mundial.

No cabe duda alguna de que hubo muchos peligros en los rápidos cambios de la estructura financiera y económica y pronto se dieron cuenta de ello. Personas de poco escrúpulos, listas siempre para aprovecharse de las personas crédulas con dinero encontraron oportunidades para robar al inversionista.

La tendencia al alza del comercio también dió amplias

oportunidades a personas honradas, pero extremadamente entusiastas, para persuadir a otros que invirtieran su dinero en empresas que tenían muy pocas probabilidades de éxito o que encerraban riesgos para sus propietarios mayores de los que debieran asumir inversionistas en un negocio de responsabilidad ilimitada. Además en tiempo de expansión acelerada del crédito y el comercio, personas cuidadosas y honradas, sin culpa alguna, quedaron en la bancarrota y sujetas a ser encarceladas para quedar allí sin esperanza de solventar sus dificultades.

Después de repetidas crisis, el país y su gobierno reconocieron que debían abandonar la política de "laissez faire" que había hasta entonces regido triunfalmente por muchos años, y el parlamento tuvo que buscar métodos de relevar de sus obligaciones a las personas honradas pero infortunadas, de manera de poder declararse en quiebra, entregar sus haberes para ser administrados en beneficio de sus acreedores y consiguientemente empezar nuevamente la vida sin las obligaciones que pesaban sobre sí. También en el año de 1885 se vió la necesidad de proteger una nueva clase de inversionistas y

el Parlamento promulgó la ley de responsabilidad limitada para los accionistas de sociedades, la que además de satisfacer la demanda para seguridad, dejaba libertad honrada a las Juntas Directivas. Los servicios del Contador Profesional fueron de gran valor en la administración de las leyes de quiebra y de sociedades anónimas, y más y más tuvieron contacto con los negocios y el gobierno. Además de crear una nueva clase de inversionistas con la necesidad de protección legal, la expansión de la industria trajo también una nueva clase de trabajadores en cuyo bienestar al principio el público se ocupó muy poco.

A medida que aumentaba el sentido de la importancia y la solidaridad de la clases trabajadoras, crecieron también las sociedades de ayuda mutua, además de los sindicatos. Sociedades para edificar casas se formaron con el fin de ayudar a sus miembros en la compra de sus propias casas y de esta manera mejorar la condición de sus viviendas; sociedades de mutua ayuda se establecieron para pagar los gastos de entierro de sus miembros difuntos, proveer atención médica y dar alguna forma de dinero para el mantenimiento durante la enfermedad y

cosas similares; las cooperativas al detal se formaron para permitir a la clase trabajadora satisfacer sus necesidades a un precio mucho menor de lo que hubieran podido obtener de los detallistas. La aparición de empresas de utilidad pública, tales como ferrocarriles, gas, acueducto, electricidad aumentaron con el tiempo para satisfacer las necesidades de población cada día mas creciente. Se vió que era necesario para el gobierno ejercer cierto control sobre ella para evitar la explotación indebida del público. De esta manera entraron en vigencia en la segunda parte del siglo XIX cuatro tipos principales de legislación, las que con las enmiendas subsiguientes y las leyes fiscales durante la guerra y después de ella, han tenido gran parte en el desarrollo de la profesión del contador en la Gran Bretaña. En muchas ocasiones la legislación sirvió para confirmar condiciones existentes, y tal reconocimiento sin duda pudo ser ventaja para la profesión.² A medida que nos acercamos al siglo XXI lo único con que podemos contar es con la certeza de que el cambio acelerado desafiará nuestro entendimiento y removerá las bases del mundo

2

Vlaeminil, Joseph. Historia y doctrina de la contabilidad, Pags, 64-66.

que nos rodea, en todos los aspectos. Cualquiera actividad que emprendamos y donde quiera que la realicemos estara cambiando a un ritmo vertiginoso: estilos de trabajo, tecnología, estructura de la sociedades, comunicaciones globales, normas de vida, responsabilidades ambientales, etc. Tambien cambia lo que es necesario saber y la manera de actuar para tener exito. Los antiguos métodos que daban buen resultado en un mundo de ritmo mas lento ya no son eficaces.

Para adelantarnos a tales cambios, el incremento de la competencia y la complejidad de estos tiempos, necesitamos una nueva forma de pensamiento una forma que constituya un alejamiento radical del pasado. Se necesita una nueva mentalidad, que sea radical con la magnitud, el nivel y el ritmo de las transformaciones actuales.



1.2. LOS ESTADOS UNIDOS Y SU INCIDENCIA EN LA PROFESIÓN.

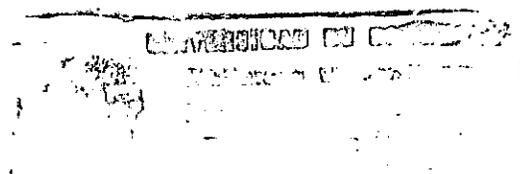
El número de contadores públicos en los Estados Unidos ha crecido de 243 en 1900 a más de 100.000 hoy día. Este considerable aumento es el reflejo de diferentes factores. El primero, por supuesto, es el crecimiento de la población del país y de los negocios privados. Otro es la presión sobre los negocios en una era de rápido avance tecnológico para mejorar la eficiencia y poder permanecer competitivos en el mercado. El aumento en la cantidad y en la variedad de los servicios gubernamentales, que genera nuevas formas impositivas y tarifas de tributación que a su vez entran en juego en los planes de los negocios y de las personas, ha significado mas trabajo para los contadores. Las mayores regulaciones del gobierno para las compañías mercantiles han contribuido en parte fundamental para este fenómeno. Pero además de estas influencias externas, la conducta de la presión contable en sí ha sido un elemento importante para su crecimiento. Los continuados esfuerzos de la profesión para mejorar la educación, para fijar elevados patrones de actuación

por parte de sus miembros y para expandir sus capacidades, han aumentado la demanda de los servicios de los contadores y por tanto la necesidad creciente de éstos.

Las actividades desarrolladas por cuenta de la profesión como un todo son a menudo llevadas a cabo por el American Institute of Certified Public Accountants (Instituto Americano de Contadores Públicos Titulados). Esta sociedad , con mas de 70.000 miembros, remonta sus orígenes hasta 1886 cuando seis contadores Neoyorquinos, impresionados con los logros del Institute of Chartered accountants (Instituto de Contadores Titulados) de Inglaterra y Gales , constituyo la American Association of Public Accountants (Asociación de Contadores Publico) "para promocionar la eficiencia y la utilidad de los miembros de tal sociedad mediante la observancia de estrictas reglas de conducta como una condición para su afiliación y mediante el establecimiento de elevados patrones de logro profesional ..."³

3

Vlaeminir, Joseph.Cit. Op, pags,62-63.



1.3. INICIOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

La historia de la Contaduría Pública como profesión liberal en Colombia se parte en dos épocas: La anterior al 23 de noviembre de 1951, fecha en que se fundó el Instituto Nacional de Contadores Públicos y la que va de esta fecha hasta nuestros días.

Al igual que en otras latitudes los servicios prestados por los contadores de los primeros tiempos eran relacionados principalmente con la teneduría de libros, la cual era concebida como una técnica necesaria para llevar un control sobre las operaciones, por eso se dice que "la contaduría parte de los resultados suministrados por las inferencias del tenedor de libros acerca de la condición y el comportamiento de los negocios".

El primer paso para organizar la profesión en Colombia fue dado en el año de 1923 durante la primera visita de la misión KEMMERER, cuyo trabajo redundo en muy buenos resultados para el país. Esta misión fue traída a Colombia por el Presidente

General Pedro Nel Ospina , para organizar el Banco de la República y la Superintendencia Bancaria. Estos trabajos despertaron gran interés en la profesión contable. Se carece de informaciones anteriores a 1923 parece que no se hizo nada en este sentido con anterioridad, porque tal actividad solo vino a tener carácter de profesión liberal en el país durante la tercera década de este siglo, cuando comenzó el desarrollo comercial e industrial de Colombia . Antaño , y lamentablemente en algunas esferas el criterio persiste aun , que las funciones del contador público eran desempeñados por tenedores de libros o contabilista sin otro horizonte ni ambición que la del empleado sujeto en un todo a las ordenes, caprichos y disposiciones del patrón, quien sin conocimiento de la ciencia contable, ordenaba y dirigía asientos. Así las cosas, el contador no era asesor ni un empleado de categoría , pero, eso si se le culpaba de los desastres económicos y financieros de la empresa .⁴

En 1931 hubo un hecho que tuvo gran incidencia e impacto en el

⁴ Alfred, Clark. Historia de la contabilidad en Colombia. Dovel. Barranquilla. Pags, 198-199. 1967

contador publico , que fue la promulgación de la ley 81 de 1931, pues con la participación del gobierno en las utilidades a base del impuesto sobre las rentas y complementarios , los comerciantes tenían que comprobar la veracidad de sus declaraciones. La preparación de cuentas se complicaba para el lego , y fue necesario acudir a los contadores para que prestaran sus servicios, aunque solamente para la preparación de la declaración de renta y patrimonio . Con el correr del tiempo, y las variaciones en la ley , cada día mas exigentes y complicadas , muchos contadores empezaron a especializarse en la preparación de las declaraciones , presentación de reclamos y a servir de consultores en situaciones difíciles . Muchos auditores de renta , al dejar el empleo del gobierno , establecieron oficinas como peritos o asesores tributarios . Hubo muchos inconvenientes al principio , debido a liquidaciones injustas , a veces por mala interpretación y aplicación de las leyes y los decretos, en otras ocasiones por incompetencia debido a la novedad del gravamen y el poco tiempo que tenían para prepararse para un desempeño tan delicado.

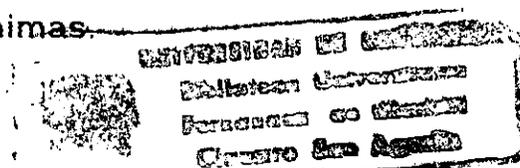
La incidencia de la ley 58 de 1931 también fue de trascendental importancia para el futuro del campo del contador público ya que es mediante la cual se crea la Superintendencia de Sociedades Anónimas y se dictan otras disposiciones. El artículo 46 de la ley 58 de 1931 cuyo texto reproducimos a continuación , dice :

ART. 46.- " Autorícese a la Superintendencia de Sociedades Anónimas para establecer la institución de los Contadores Juramentados , cuyas principales funciones serán las siguientes :

1a). Revisar los balances y los libros de contabilidad de las sociedades anónimas en los casos en que los concidere necesario la superintendencia;

2a.) Desempeñar los cargos de liquidadores comerciales de las sociedades anónimas en liquidación o en quiebra.

3a). Servir de peritos oficiales en los casos en que se requieran conocimientos técnicos especiales, y desempeñar las demás funciones que sobre el ramo de sus conocimientos les fije la Superintendencia de Sociedades Anónimas.



Así pues la ley 81 de 1931 y la ley 58 de 1931 tuvieron gran incidencia en el campo laboral del contador, pues no solo permitió que estos fueran asesores tributarios sino que permitió los primeros rasgos de independencia laboral y de especializaciones así como también las primeras funciones propias y exclusivas de los contadores públicos .

La ciudad de Cartagena fue importante en el desarrollo de la profesión pues fue aquí, mas exactamente en el año de 1938 cuando se otorgó la personería jurídica No. 94 a favor de la Asociación Colombiana de Contadores Públicos con sede en esta ciudad, fue la primera agremiación creada con el fin principal de aglutinar a los miembros de la profesión contable y preparar la protección de los intereses de los contadores contra posible denegación de sus derecho. Hay que resaltar que para esta época en la ciudad de cartagena algunos comerciantes se mofaban de la profesión ya que consideraban que era algo tan normal que una persona en cuatro o seis meses dominara la profesión . Al igual que en otras partes del mundo la teneduría de libro era confundida con la contaduría, si bien es cierto que una persona



con mediana inteligencia y preparación puede dominar la teneduría en cuatro o seis meses, ya sabemos que el contador hace rato dejó de ser un tenedor de libros, y por el contrario su campo de acción es cada vez mas amplio, debido a esto el tiempo de preparación y capacitación del profesional de la contaduría publica es cada día mayor.⁵

5

Alfred, Clark. Historia de la contabilidad en Colombia. Cit. Op.

2. LA UNIVERSIDAD FRENTE AL CAMPO LABORAL DEL CONTADOR PUBLICO.

Actualmente " los jóvenes en el bachillerato no se preocupan por engradecer sus conocimientos, muchas veces los trabajos de investigación son tenidos como aburridos y sin sentido para ellos, y así llegan a la universidad sin mas deseo que adquirir un titulo universitario que les de mas status en nuestra sociedad de consumo. Siempre existirá una relación social entre el medio social existente y el individuo, y corresponde a los docentes recalcar la importancia de un aprendizaje integral- lo social con lo cultural y moral - para desarrollar y ampliar en grandes dimensiones el análisis crítico de las situaciones".⁶

"El entorno, enmarcado dentro del contexto de la contaduría pública, es el area de influencia donde se deben desarrollar los

⁶ Chavarriga,G.Lubier,Articulo:Del bachillerato a la Universidad cultura conocimiento y educación.En revista Contaduría No.13. Universidad de Antioquia.1992.Pag.13

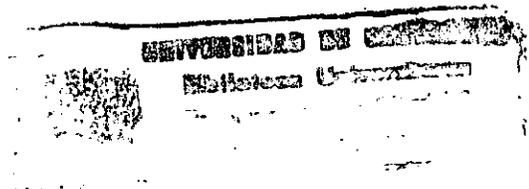
profesionales, quienes tendrán la imperiosa obligación de plantear soluciones a los posibles conflictos de cualquier tipo que puedan presentarse. Este entorno genera de por sí necesidades que le son características, bien por su desarrollo social y económico dentro de un proceso de idiosincrasia específica, o bien por su crecimiento cultural.

Las facultades de contaduría pública, creadas para suplir estas necesidades, deben investigar los diferentes procesos que inician su desarrollo, es decir, poder efectuar diagnósticos, de tal forma que a las mismas se les pueda aplicar soluciones inmediatas y oportunas como también prever situaciones de conflictos en su desarrollo integral".⁷ Con la descripción de estas características, es posible combinar la filosofía académica con las necesidades previamente investigadas, analizadas, clasificadas y evaluadas, de tal forma que se pueda iniciar un proceso directivo-académico y de bienestar, para que así, mediante sus interacciones, se permita formar un Contador Público que supla las necesidades actuales

⁷ BARRERA H. A. (1988). "Análisis del Perfil profesional del Contador Público".

proyecte las futuras soluciones del mismo entorno en el cual se desenvolverá, sin dejar de ser el medio de comunicación de este con la institución académica, ya que es fundamental su regreso para el reporte de experiencias y enriquecimiento profesional que se debe dar entre las partes.

Visto así el sistema, permite deducir entonces que la institución deberá buscar un proceso de clasificación de esas necesidades para desarrollar un tipo de enseñanza-aprendizaje que permita impulsar soluciones y un crecimiento armónico del entorno; de esta clasificación se obtiene las diferentes unidades académicas con sus objetivos y metas definidas en la formación integral del futuro contador. La institución debe formar integralmente al estudiante para enmarcarlo como persona y como profesional, de tal forma que llene las expectativas de los requerimientos sociales, económicos y los avances tecnológicos y científicos hacia el engrandecimiento de la profesión.⁸



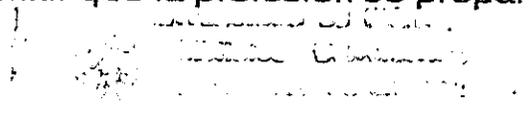
⁸ Revista "Contaduría". No.17. Univ.San Buenaventura. Cali. 1994.



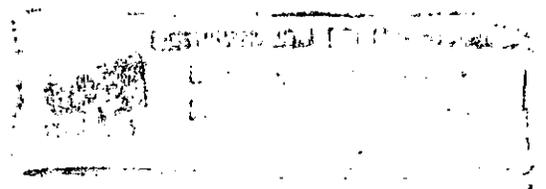
Colombia, dentro de su proceso de apertura se prepara a incursionar en los terrenos de la productividad y competitividad; pero las ventajas comparativas ahora se derivan del conocimiento y el continuo mejoramiento; por lo tanto, dentro de los imperativos señalados para desarrollar una estrategia competitiva, tiene necesidades de una enseñanza y capacitación técnica, alternativas de educación universitaria y el desarrollo de instituciones de investigación y diseño para plantear una elección de pasar las ventajas comparativas no sostenibles a fuentes que se basen en ventajas competitivas más sostenibles, como en el aprendizaje y en la innovación.

En cuanto a las técnicas educativas para el aprendizaje de la contabilidad, cuando el profesor llega al salón de clase debe ir avalado por toda la concepción educativa de la respectiva facultad de contaduría y de su universidad, pues en este momento de encuentro profesor-alumno es cuando se pone a prueba la calidad del sistema educativo contable.

La educación contable debe permitir que la profesión se prepare



para afrontar el reto no solo de las otras profesiones que quieren invadir su campo sino de ella misma a través de la proliferación de facultades de contaduría que ha permitido el gobierno y que con el tiempo nos llevara a lo que hemos denominado " el harakiri contable". En Colombia el campo laboral del Contador Público es y será amplio en la medida en que el Ministerio de Educación acepte como tal el grave problema de la gran proliferación de facultades de contaduría pública en el país. Esta problemática no es nueva, es un obstáculo que ha presentado la profesión desde sus inicios en nuestro país. Esta preocupación queda plasmada en una carta enviada en Febrero 21 de 1.975 por la Junta Central de Contadores a través de su Presidente y su Secretario Ejecutivo en ese entonces, los Drs. Juan Jacobo Pavajeau y Regulo Millan Puentes, respectivamente, al ICFES, en donde mostraban su preocupación-hace mas de veinte (20) años-por la creación de gran cantidad de facultades de contaduría pública y por la proximidad de una desocupación masiva de Contadores Públicos. "Sabemos que la mayoría de las facultades de contaduría su creación obedece a una actitud constructiva de servicio a la colectividad y dentro de una clara política educacional del Estado,



41

pero otras se dan al servicio sin cubrir los requisitos mínimos, posiblemente por falta de medios, de ideas claras sobre la autenticidad y de las necesidades a cubrir; porque no nos atrevemos siquiera a pensar que en ella esta el animo especulativo. Pero lo cierto es que estas existen en locales inapropiados sin una biblioteca de consulta para los profesionales y estudiantes, sin un laboratorio adecuado para las practicas, sin catedrático que muestren una especialización en la materia que orientan ".

También en la carta mostraron su inquietud y solicitaban, "una revisión constante y estricta a las facultades de contaduría existentes y un mayor estudio a las solicitudes de aprobación a nuevas facultades", agregan además , " el ideal que todos debemos perseguir es que las nuevas facultades de contaduría que se den al servicio no solamente cumplan los mínimos requisitos exigidos por ese organismo , sino que garanticen una verdadera organización docente con miras a engrandecer la profesión.

En la actualidad la educación contable, como el sistema educativo

colombiano, se rige por la Constitución y las leyes 60/93, 115/94 y 30 de 1992; esta última referente a la educación superior y donde se destacan la autonomía universitaria y la búsqueda de la excelencia en materia de educación, por medio de la acreditación, principios por los cuales , debemos motivarnos mas por el cumplimiento de la ley en sí. Con este fundamento constitucional y legal se busca contribuir, por medio de la educación , a cambiar el panorama de un país que se mueve entre la inseguridad, la violencia, la droga, la inmoralidad administrativa , planes de paz y el optimismo y esperanza de una vida mejor para sus habitantes.

2.1. EL CURRÍCULO EN LAS UNIVERSIDADES: CLAVE EN LA FORMACION PROFESIONAL.

Para que el Contador Público desarrolle al máximo sus cualidades intelectuales en el desempeño de sus funciones es necesario que el profesional haya sido formado en la Universidad por un currículo que provea a las diferentes organizaciones o empresas una persona capacitada y preparada que pueda desempeñarse eficientemente sin la necesidad de someterse a intensos

entrenamientos adicionales. Pareciese una panacea lograr un currículo universitario que proporcione ese profesional idóneo que todas las empresas esperan, mas aún en Colombia por su diversidad de regiones y culturas ya que cada universidad dentro de su ambiente y de acuerdo a sus necesidades y posibilidades debe moldear un currículo con unas características esenciales.

A nivel local la Universidad de Cartagena tiene como objetivo en su currículo universitario formar un profesional integral que sea un ejecutivo de la empresa , es así como el Dr. Gabriel Romero Director del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena manifiesta " La universidad viene inculcándole a los alumnos lo que se llama el mercadeo del profesional como tal , eso empieza desde el mismo momento en que el estudiante llega al aula, la presentación del estudiante, la autoestima del estudiante, para que se sienta una persona importante, que no le da miedo hablar , que no se limite a sentarse en el escritorio a escribir o a presentar información , en ese entonces habremos conseguido un espacio enorme en nuestra sociedad " . En cuanto al perfil del profesional de la contaduría pública de la Universidad de

Cartagena y su incidencia en el campo laboral del mismo, el Dr. Gabriel Romero Villalba ,sostiene que " la Universidad además tiene la responsabilidad de ser innovadora en su proceso académico y de imprimirle una cobertura universal al planteamiento de sus conceptos para que el egresado tenga una visión amplia en la toma de decisiones futuras y facilitarle su desenvolvimiento haciéndole competitivo en el reducido universo del campo laboral".⁹

Todo lo anterior nos indica que las universidades tienen uniformidad de criterio en cuanto que el profesional de la contaduría pública debe ser ante todo una persona integral que sea fiel a sus principios y la profesión y que todo esto debe estar acompañado por una personalidad bien definida lo que sin lugar a dudas redundara en el ejercicio de sus funciones y en la calidad de sus servicios en cualquier campo en que se desempeñe profesionalmente, pero todo lo anterior debe estar acompañado lógicamente con una adecuada formación básica, teórica-científica que se la proporciona la Universidad y una formación complementaria que ira de lo técnico-científico y de lo experimental

hasta las cualidades y capacidades inherentes a cada ser humano.

2.2. EL DOCENTE : PIEZA FUNDAMENTAL EN LA FORMACION ACADEMICA DEL CONTADOR

Es fundamental el papel del docente en la formación del futuro profesional de la contaduría pública , ya que son ellos quienes deben tener además del conocimiento teórico y práctico de la profesión, perfecto dominio de los métodos pedagógicos y capacidad para lograr, enseñar y motivar, ya que resultaría totalmente empírico ser capaz de transmitir conocimientos sin el dominio de las técnicas pedagógicas y por otra parte , no sería lógico conocer los métodos pedagógicos sin contar con una experiencia profesional adecuada de lo que se pretende enseñar.

En la ciudad de Cartagena , tanto en la Universidad de Cartagena, como en las demás instituciones que presentan programas de Contaduría Pública, es un problema común la consecución de profesores que se encargaran de desarrollar los programas de las diferentes materias. El inconveniente principal no esta en el nivel

de conocimiento ni en la experiencia profesional; el punto débil es el aspecto pedagógico. El Contador Público se ha preparado para ejercer su profesión, pero en ningún momento para desempeñarse como profesor.

En verdad las universidades han venido desarrollando un esfuerzo encaminado a la preparación de docentes a través de cursos y talleres de pedagogía; sin embargo para un resultado exitoso se requiere de una serie de condiciones personales, tales como buenos conocimientos teóricos, experiencia en su labor profesional, óptimas condiciones para la comunicación (buen manejo del lenguaje, aceptable tono de voz, expresión corporal), manejo de ayuda audiovisuales, adecuada planeación de la clase, tiempo disponible y sobre todo la voluntad y disposición de hacerlo, traducido en un gusto casi innato. Sobra decir que estas características son difíciles de conseguir en forma simultánea.¹⁰

10

Orejuela, Luis, Jose. Artículo: Problemas en la formación del Contador Público Colombiano. Memorias, VIII Congreso Colombiano de Contadores Públicos. Cartagena, 1987.

Es una necesidad evidente de profesores y con este propósito se deben establecer programas de capacitación para especializar profesionales en la enseñanza de la contaduría, garantizando de esta manera el éxito en el desarrollo de los diferentes cursos que integran la profesión de contador público.

De otra parte se debe analizar el papel del docente respecto a su protagonismo en la clase o como organizador de situaciones de aprendizajes, creando ambientes de construcción conjunta con estudiantes . El Dr. Carlos C. Cortez Mattos en su trabajo titulado, "El Ejercicio de la Contaduría Pública en Colombia" , manifiesta al respecto, "toca al profesorado el deber de modificar el sistema de enseñanza-aprendizaje; ubicar la profesión en el marco del conocimiento universal de la ciencia, la técnica y la filosofía , que permita la formación de un científico de la contabilidad con la realidad económica y política donde va a desempeñarse ".

Por lo anterior , el prestigio nacional e internacional de las instituciones se ve asegurado por la prominencia de sus profesores y en la calidad del cuerpo académico , así también como en la

distribución de las tareas de la carga académica, tales como docencia, tutoría, investigación, otorgándoles el debido reconocimiento a cada una de ellas; la proporción profesor-estudiante y las políticas de estrategias de selección de profesores así como las condiciones económicas y de trabajo.

2.3. CAMPOS DE FORMACION PROFESIONAL

Para desempeñar a cabalidad sus funciones en los diferentes campos, el contador público debe satisfacer sus conocimientos en diferentes frentes que requerirá en su formación profesional, es decir, debe estar íntimamente ligado con la calidad en su aspecto formativo, esta calidad profesional a la cual debe aspirar todo contador debe ser reforzada por los siguientes tipos de formación que esteriorizaran un cabal cumplimiento en la prestación de sus servicios.

2.3.1. Métodos y Técnicas Cuantitativas

El area cuantitativa debe constituir un ingrediente fundamental en

la formación profesional del contador . El Contador público cuenta con un enorme recurso tanto en las matemáticas como en las estadísticas para solucionar los problemas que a diario se le presentan en la profesión. Sin lugar a dudas , la capacidad de análisis de un contador es mucho mayor si se tiene como parte de sus conocimientos técnicos una series de cursos en estas disciplinas cuantitativas que le permitan prestar un servicios eficiente, no solamente para diagnosticar la situación financiera o el resultado de las operaciones de una empresa , sino mas bien para dar asesoramiento a la gerencia .

2.3.2. Humanística y social

El contador debe tener una perspectiva amplia de la sociedad y una escala de valores que la estimulen a la participación responsable en los asuntos cívicos y públicos de su país. El Contador debe darse a conocer en términos del rol que le corresponde desempeñar. El contador además de mantener excelente relaciones humanas , debe ser también sociólogo, psicólogo y por su puesto debe poseer grandes dotes de ética. Todo lo anterior le

dara al contador el bagaje cultural y humano que necesita para ampliar los horizontes de sus actividades diarias y involucrarse en organizaciones de carácter cívico que tanto ayudan a los gobiernos a aliviar los males sociales de nuestra época . Estas organizaciones son magníficos instrumentos para que la sociedad conozca mejor al contador

2.3.3. Teoría Financiera y Economica

Como áreas afines suplementarias de la contabilidad las finanzas y la economía son de vital importancia en la preparación académica del contador . Estas disciplinas le dan una visión global a nivel nacional e internacional con relación a los problemas económicos de las empresas. En su carácter de asesor , aspectos de naturaleza decisional , el contador necesita una visión amplia para poder hacer recomendaciones que tengan un buen grado de sensatez ante los ojos de cualquier empresario .

2.3.4. Sistemas de Información

Para el contador se hace necesario disponer de conocimientos sólidos en sistemas de información , el cual le proporcionara una noción clara de los usos , posibilidades y limitaciones de los sistemas automatizados en el ámbito comercial e industrial y su aplicación contable y financiera , que le permita a la empresa el procesamiento ágil de información, producir resultados mas precisos y disponer información de computador, como herramienta básica para ejercer sus funciones .

Con el auge que ha tomado el uso de computador como parte integrante de los sistemas de información moderna, se hace evidente la necesidad de que el contador y el mismo estudiante se introduzca en este campo enfatizando en el mismo la visualización de estos aparatos electrónicos como instrumentos efectivos para procesar enormes cantidades de información contable con un grado razonable de confiabilidad y exactitud . El uso de los computadores se a generalizado tanto en las empresas comerciales y no comerciales que le ha dado carácter de

obligatoriedad al estudio de los contadores de esta área. Hoy en día es imposible concebir a un contador bien preparado para ejercer su profesión si no ha tomado como parte de sus estudios formales , univrsitarios, al menos un curso en el manejo de los computadores aplicados a los problemas de contabilidad.

2.3.5. Gestión Control

A través de la gestión control el Contador ya sea como auditor externo o revisor fiscal aporta elementos para el logro de los objetivos de la organización , además proporciona información util para el control interno . El Contador no es responsable de su efectividad, ni forma parte de él, sin embargo aporta elementos para su mejoramiento. El Contador Público como auditor interno contribuye a la marcha efectiva de la gestión control , sin tener responsabilidades sobre su establecimiento y mantenimiento .

Los revisores fiscales y auditores independientes proporcionan al consejo de administración , a la junta directiva y a la gerencia un punto de vista objetivo e independiente ,que contribuye al

cumplimiento del logro de los objetivos de los reportes financieros, entre otros .

Los auditores de control y vigilancia participan mediante el establecimiento de requerimiento de control interno , así como en el examen directo de las operaciones de la organización , haciendo recomendaciones que lo fortalezcan

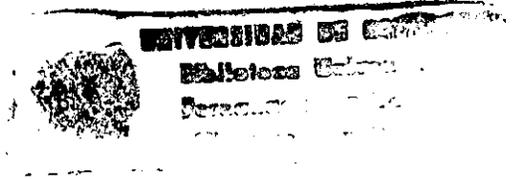
3. CUALIDADES ESENCIALES DEL CONTADOR PUBLICO.

EXCE ATSD
ON
NDICES
ON

El campo laboral del Contador Público esta determinado además de una gran preparación académica por unas cualidades esenciales propias y hasta cierto punto exclusivas que determinarían de una manera u otra su competencia en la realización de sus labores y que afectan directamente su actividad económica, social y cultural .

Dentro de estas cualidades destacamos las siguientes:

3.1. ASPECTOS Y MODALES



El Contador Público debe vestir correctamente evitando atavíos poco serios. Su presentación debe ser discreta y sus modales agradables. Estas manifestaciones personales deberán ir

34975 ✓

acompañados de una firmeza de carácter. El Contador Público ha de producir en su interlocutor una impresión favorable, respecto a su carácter y buenas costumbres, sin llegar al exceso de familiaridad con el cliente. Debe poseer una personalidad definida.

3.2 BUEN CRITERIO Y CONOCIMIENTO DEL IDIOMA.

Uno de los valores de la labor del Contador Público radica en el adecuado ejercicio de su buen criterio; muchas veces se ve obligado a tomar determinaciones de mucha importancia, de ahí la necesidad de una gran cultura para que sus conceptos hasta donde sea posible, se pronuncien exacto dentro de lo razonable.

La extensión, modalidad y éxito del trabajo de un Contador Público dependerá de su habilidad psicológica ante el cliente y sus colaboradores. Por eso, es de gran importancia tener los dones psicológicos necesarios para juzgar a otras personas.

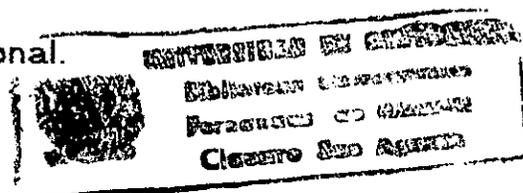
Otra cualidad determinante en el ejercicio profesional de un Contador Público, consiste en la apreciación intuitiva de lo que es

apropiado, conveniente y correcto, sin herir susceptibilidades de terceros. ✓

Como la culminación de la labor del Contador Público se refleja en informes estos deben incluir el uso correcto del idioma , cualidad sin la cual no podría producirse una impresión de competencia ante el cliente y sus colaboradores.

3.3. CAPACIDAD PARA EL ANALISIS Y EL RESUMEN.

Teniendo en cuenta el factor analítico como determinante de la auditoría es natural que el Contador Público debe poseer la facultad de analizar aquellas situaciones de difícil interpretación . Auditor o Revisor que carezca de facilidades analíticas sería un temperamento adverso a la profesión . Como consecuencia del análisis de una situación financiera, este profesional se encuentra entre una gran cantidad de datos y opiniones recogidas durante su intervención , los cuales para su fácil y lógica interpretación , se hace indispensable un resumen , una síntesis, cualidades necesarias para su éxito profesional.



3.4 PREPARACION CONTABLE ECONOMICA TRIBUTARIA Y DE HACIENDA PUBLICA.

Es obvio que el Contador Público debe ser idóneo o por lo menos debe tener una preparación espontánea y una experiencia definida sobre la contabilidad, la Economía, legislación tributaria y mercantil, Hacienda Pública y organización de empresas, materias y especializaciones sobre las cuales se mueve la contaduría pública.

3.5 ETICA Y VOCACION PROFESIONAL.

La inclinación nata de una persona a repetir un acto es la que se pudiera denominar vocación hacia determinada labor, hacia determinada profesión. El Contador Público debe meditar muy en serio si las distintas funciones a que va a estar destinado le agradan.

La contaduría pública exige que sus profesionales posean una ética, es decir, una integridad individual para responder ante la sociedad y el Estado. Si el Contador Público no obedece a

principios rígidos, pronto se le conocerá como persona de una pobre integridad intelectual y moral. Tan pronto se haya formado tal reputación, en el ánimo público, en ese mismo momento su valor profesional desaparece.

3.6 CALIFICACION PROFESIONAL.

En todos los países del mundo donde esta reglamentada la contaduría pública como profesión liberal, el Contador Público debe poseer como garantía de su calificación profesional, el título idóneo en su categoría de Contador Público titulado expedidos por instituciones competentes y reconocidas por el gobierno como tal. Claro que la expedición de estos títulos exige la terminación de estudios universitarios, presentación de exámenes, tesis y aprobación de ellos.

Sin embargo, en los países, en los cuales, un número elevado de contadores actúan sin poseer título oficial alguno y que se denominan " contadores públicos " revisores de cuentas y otras asignaciones genéricas similares, las leyes reglamentarias de la

profesión, les ha expedido una licencia para ejercer legalmente mediante presentación y aprobación de exámenes sobre capacitación.

3.7. EL CONTADOR PUBLICO Y LA CALIDAD TOTAL.

Existen un sinnúmero de posibilidades razonables de aplicar con éxito los principios de la calidad total en el profesional de la Contaduría Pública ya bien sea en el despacho profesional mediante una gerencia de servicio o con un vínculo laboral como promotor y facilitador de la calidad total, en ambos casos suministrando información contable ajustada a patrones de calidad, tales como, oportunidad, verificabilidad, veracidad, razonabilidad y uno de los mas destacados como es la confiabilidad en la información financiera en los campos de la revisoría y la auditoría, con la propuesta de una auditoría integral que ofrece un valor agregado con características de calidad a la empresa moderna.

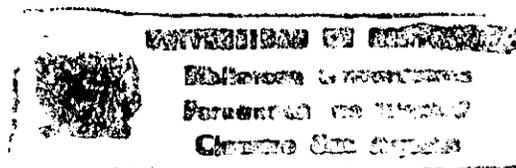
Para lograr los niveles de calidad planteados al profesional de la contaduría pública es fundamental que desde las facultades de

contaduría pública se genere una cultura de calidad y donde la proyección teórica, las técnicas modernas de la administración y las expectativas que se la plantean se articulen y tengan un espacio en la formación del profesional y así trasladar estos conceptos a la práctica diaria, por lo tanto, se requiere una estrategia para la búsqueda de la excelencia en la educación contable, como primer paso, que considere sus factores externos (Subsistemas de la Sociedad) y los internos (opciones técnicas o pedagógicas).

3.8. EXPECTATIVAS EN LA CALIDAD EDUCATIVA DEL CONTADOR PUBLICO.

Como se observa la mira esta puesta en la educación por las grandes expectativas que se la plantean para fundamentar el desarrollo de un país, como ha sucedido en otras latitudes. Sin embargo surge una paradoja, en el sentido de que entre más esperanza se tienen de la educación tradicional, esta parece no solamente no responder sino que en algunos casos presenta signos de atraso.

Los retos de calidad a la educación contable son fundamentalmente cualitativos puesto que la educación es esencialmente cualitativa y los desafíos tienen que ser contra la rutinización de prácticas, obsolescencias de contenidos curriculares, ineficiencia de resultados finales, prácticas docentes obsoletas, poca investigación, bibliografía inadecuada, poca familiarización con sistemas electrónicos etc.



4. EL CONTADOR PUBLICO Y LA FORMA DE PRESTACION DE SUS SERVICIOS.

4.1. FORMA DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL CONTADOR PUBLICO.

"En la profesión contable son utilizadas diversas formas de prestación contable de servicios profesionales por parte del Contador Público, dependiendo ello fundamentalmente de la característica económica social en que se desenvuelve el profesional. En efecto, esta característica le permitirá ejercer la profesión para un solo empleador o varios clientes, desempeñándose en funciones exclusivas de contabilidad y auditoría o dedicándolos además, a la prestación de servicios de consultoría gerencial, consultoría impositiva y otros servicios. A continuación detallamos las principales formas adoptadas por los profesionales contables para la prestación de los servicios".¹¹

4.1.1. Ejercicio Individual en relación de Dependencia.

"La forma más sencilla del ejercicio individual es la de trabajar para un determinado empleador, ejerciendo determinadas funciones dentro de la organización . Lógicamente , existen funciones que no pueden ser prestadas dentro de esta forma de ejercicio profesional , por ejemplo aquellas que requieran independencia para su ejercicio. La prestación de servicios profesionales en relación de dependencia, normalmente se rigen por las leyes del régimen laboral, universitaria o del funcionario público según sea el caso.

Existe sin embargo la tendencia hoy en día, de incluir esta forma de prestación dentro de las normas profesionales".¹²

4.1.2 Ejercicio Individual Independiente.

12

Sevilla Rosalba y Jimenez Carlos.Cit.Op.Pag.42-43

"Cuando el Contador individual presta servicios a más de un cliente, comienza a adquirir una estructura profesional empresarial. Generalmente dirige el campo de su actuación hacia otras funciones, entre ellas las requieren independencia de criterio.

El ejercicio individual de la profesión tiene su límite, tanto en la capacidad de conocimiento o especialización en los distintos campos en que el contador puede ser requerido a actuar.

El ejercicio individual tiene también el problema de la continuidad en la prestación de servicios; pudiendo cualquier inhabilidad, dejar truncan una relación profesional".¹³

4.1.3 Ejercicio Profesional Asociado.

"A medida que los servicios solicitados van siendo más variados y requiriendo mayores especializaciones, los contadores públicos han comenzado a sentir la necesidad de asociarse para el mejor

ejercicio de la profesión, adoptando generalmente la forma de sociedad civil.

El ejercicio profesional asociado tiene la ventaja de poder reunir profesionales especialistas en distintos campos, lo cual contribuye a la prestación de servicios de mejor calidad. Así mismo la posibilidad de ampliar el número de socios a medida que aumentan los servicios a prestar, permite mantener un estándar de calidad que no puede ser aceptado por el recargo de trabajo".¹⁴

4.1.4. Ejercicio Profesional a través de Corporación o Sociedades de Capital.

"Las sociedades o corporaciones de capital no constituyen el mejor medio para la prestación de servicios profesionales de contabilidad. En efecto, en este tipo de sociedad se pierde el elemento; lo que es fundamental en el ejercicio profesional del contador, especialmente cuando actúa como determinante.

14

Sevilla Rosalba y Jimenez Carlos. Cit.Op.Pag.44

En el caso de que tenga que prestarse servicios profesionales a través de corporaciones, debería cuidarse de que el capital de la misma pertenezca por entero a los contadores públicos en ejercicios a fin de evitar, que cualquier tercero proveedor de capital, pueda estar en condiciones de influenciar sobre la actuación profesional. Por consiguiente las corporaciones constituidas para el ejercicio profesional deberán emitir solamente acciones nominativas y los mismos no podran ser transferidos a terceros no profesionales de tal manera, a asegurar que el poder de votos no pertenezcan a personas distintas a los profesionales¹¹⁶

4.1.5. Ejercicio Profesional a nivel internacional.

"El hecho de que los informes contables sean emitidos para usuarios que puedan estar en cualquier parte del mundo podemos decir que la profesión del Contador es eminentemente internacional. Esto exige que la actuación profesional sea regida por normas internacionales y que la calidad de los servicios se

ajuste a ciertos patrones uniformes .

Ante esta situación se ha desarrollado la asociación internacional de firmas profesionales utilizándose distintas formas de unión , con el propósito de trasladarse mutuamente tecnologías, buscar la capacitación uniforme y manejar permanentemente la calidad de los servicios".¹⁶

5. CAMPO DE ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO.

El campo de actuación profesional del Contador Público es aquel entorno en el que puede desempeñarse gracias a su formación y a los conocimientos adquiridos a través del estudio, la investigación y la experiencia, lo que garantizaría al cliente recibir servicio de alta calidad y mayor eficiencia: " Lo que constituye un elemento importantísimo dentro del conjunto general del ejercicio de la Contaduría Pública, en ella trasciende la función social del contador, por lo cual este debe observar en todas las circunstancias principios básicos como la honestidad, la eficiencia, la objetividad y la veracidad de los hechos sobre los cuales recaerá su actividad y sobre todo esto primara el sentido de la justicia tanto para el Estado como para la Nación y los clientes en general.

Estos campos de actuación se presentan tanto en el sector público como en el privado, en ellos se cumplen determinadas funciones

y en el ejercicio de ella el Contador Público se guía por preceptos señalados unos por la ley y otros por las condiciones y exigencias propias de la entidad donde se desarrollara la actividad".¹⁷

La ley 43 de 1990, por la cual se adiciona la ley de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público, en su artículo 13, dice: "Además de lo exigido por las leyes anteriores, se requiere tener calidad de Contador Público en los siguientes casos:

1. Por razón del cargo.

a) Para desempeñar las funciones de revisor fiscal, auditor externo, auditor interno en toda clase de sociedades, para las cuales la ley o contrato o contrato social así lo determinan.

b) En todos los nombramientos que se hagan a partir de la vigencia de la presente ley para desempeñar el cargo de jefe de contabilidad, o su equivalente, auditor interno en entidades

17

Cortez M. Carlos. Monografía: Un nuevo enfoque del ejercicio de la Contaduría Pública en Colombia. Pag.47-48. Cartagena. 1985

privadas y el de visitadores en asuntos técnico-contables de la Superintendencia Bancaria, de Sociedades, Dancoop, subsidio familiar, lo mismo que de la comisión nacional de valores y de la Dirección General de Impuestos Nacionales o de las entidades que la sustituyan.

c) Para actuar como perito en controversias de carácter técnico-contable; especialmente en diligencia sobre exhibición de libros, juicios de rendición de cuentas, avalúo de intangibles patrimoniales, y costo de empresa en marcha.

d) Para desempeñar el cargo de decano en facultades de Contaduría Pública.

e) Para dar asesoramiento técnico-contable ante las autoridades, por vía gubernativa, en todos los asuntos relacionados con aspectos tributarios, sin perjuicio de los derechos que la ley otorga a los abogados.

En el amplio campo de actuación profesional del Contador Público

encontramos que este puede desempeñar diferentes tipos de auditoría:

- Según la finalidad;

1. Revisoría Fiscal.
2. Auditoría Interna.
3. Auditoría Externa.

- Según el enfoque o modalidad de trabajo.

1. Auditoría Financiera.
2. Auditoría Administrativa.
3. Auditoría Operacional.

A continuación detallamos los diferentes campos en los cuales puede actuar el contador público por razón del cargo:

5.1 REVISORIA FISCAL.

Consistente en el control y vigilancia de todas las actividades con incidencia económica que se dan en una empresa: se realiza a nivel

financiero, operacional, administrativo y social, en un período de tiempo determinado, para certificar de manera fidedigna sobre la situación económica y administrativa de la empresa fiscalizada reflejada en los estados financieros.

El período económico en nuestro país es de un año, durante el cual el Revisor Fiscal vigilará permanentemente a la empresa para llegar a tener una visión clara y precisa del ente sobre el cual trabaja.

Es contratado por la asamblea de accionistas, lo que indica que tiene un alto grado de independencia frente a todos los demás empleados de la compañía por lo tanto puede dar fé pública de sus actos y certificaciones.

La revisoría fiscal surgió como una herramienta del Estado para controlar el capital privado y conocer con veracidad sus actividades y resultados económicos. Fue institucionalizada con la ley 58 de 1931 y reglamentada mediante la ley 73 de 1935, y asignada al Contador Público como función privativa por medio del decreto

2373 de 1956 . Esta labor interesa principalmente al Estado quien recibe una certificación digna de fé sobre como marcha determinada compañía, lo cual garantiza que esta contribuirá justamente al fisco con los gravámenes que le corresponden y como es su participación en el desarrollo de la economía nacional; interesa a los dueños por que reciben un informe independiente sobre la marcha del negocio y también para terceros con algún tipo de interés por la empresa (acreedores, proveedores, sindicatos, etc)¹⁸.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, creado por la ley 43 de 1990, determino en su pronuciamiento siete (7) los nuevos enfoques sobre el alcance del trabajo del Revisor Fiscal, definiendo y ampliando aspectos pertinentes al ejercicio de la revisoría fiscal en cuanto a su campo de actuación se refiere entre los cuales destacamos: La auditoría financiera, auditoría de gestión , auditoría de cumplimiento y auditoría de control interno.

5.1.1 Sociedades Obligadas a tener Revisor Fiscal.

El artículo 203 del código del comercio dice que deberán tener revisor fiscal :

1.) Las Sociedades por Acciones

2.) Las Sucursales de compañías extranjeras , y

3.) Las Sociedades, en las que , por ley o por los estatutos , la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del 20% del capital .

A su vez el artículo 13 de la ley 43 de 1990 señala en su párrafo segundo que " será obligatorio tener revisor fiscal en todas las sociedades comerciales , de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o

excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos.

5.1.2. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL

Son funciones del Revisor Fiscal .(Art. 207 C.C.)

1.) Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos , a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva

2.) Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente según los casos , de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios .

3.) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías y rendirle los informes a que haya lugar o le sean solicitados .

4.) Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva y por que se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad, y los comprobante de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines

5.) Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.

6.) Impartir las instrucciones , practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.

7.) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con su dictamen o informe correspondiente.

8.) Convocar a la asamblea o la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario

9.) Cumplir las demás atribuciones que les señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatible con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios

PAR.- En las sociedades en que sea meramente potestativo el cargo de revisor fiscal, éste ejercerá las funciones que expresamente le señalen los estatutos o las juntas de socios, con el voto requerido para la creación del cargo; a falta de estipulación expresa de los estatutos y de instrucciones concretas de la junta de socios o asamblea general, ejercerá las funciones indicadas en este artículo. No obstante, si no es contador público, no podrá autorizar con su firma balances generales, ni dictaminar sobre ellos.

5.2. AUDITORÍA.

La auditoría es la comprobación científica y sistemática de los libros de cuentas, comprobantes y otros registros financieros y legales, con el propósito de determinar la exactitud e integridad de la contabilidad, mostrar la verdadera situación financiera y las

operaciones, certificar los estados e informes que se rindan en una determinada fecha sobre un individuo, firma o corporación considerando su liquidación inmediata.

Las normas de auditoría en Colombia fueron definidas y clasificadas en el artículo 7 de la ley 43 de 1990 así :

1. Normas personales
2. Normas relativas a la ejecución del trabajo
3. Normas relativas a la rendición de informe

Dentro de estas normas de auditoría destacamos las normas personales en lo relativo al campo laboral del Contador Público la cual dice : " El examen debe ser ejecutado por personas que tengan entrenamiento adecuado y estén habilitadas legalmente para ejercer la contaduría pública en Colombia " . esto constituye otro logro para el desempeño del Contador Publico dentro de la profesión ,ya que amplía aun mas su campo laboral tanto en el sector público como en el privado.

5.2.1. Auditoría Externa.

El Contador Público como Auditor externo realiza examen e interpretación de los estados financieros elaborados por el departamento de contabilidad de la empresa correspondiente a un período, con el objeto de determinar la razonabilidad de esos estados de acuerdo a las técnicas contables generalmente aceptadas .

La fé pública del auditor externo tiene el mismo alcance que en la Revisoría Fiscal, por que debe rendir cuenta a los propietarios de la empresa. Los fines primordiales de la Auditoría externa son :

- Examinar lo presentado por la administración de la compañía
- Informar sobre la posición financiera y los resultados de las operaciones a los propietarios .

El Auditor Externo normalmente no es responsable de informar sobre las deficiencias administrativas y formas de corregirlas , debido a la presencia del cuerpo de auditores internos, sin embargo usualmente informa sobre cualquier deficiencia en los

procedimientos de control que pudiera advertir al realizar su trabajo.

El auditor externo emplea técnicas de comprobación , papeles de trabajo y otros procedimientos similares a la revisoría fiscal en cuanto a su forma, más no en su alcance; la auditoría externa se basa en gran parte del trabajo de los demás, dando validez a la razonabilidad de los métodos contables aplicados por ellos y que disminuyen el riesgo de posibles inexactitudes en la información que dará al final del examen .

5.2.2. Auditoría Interna.

Es una herramienta indispensable para una administración eficaz. El auditor interno es un empleado de la administración sin función directiva, por que cada nivel de la dirección debe controlar las actuaciones de las personas de nivel inmediatamente inferior con el fin de que la operación en conjunto se desarrolle satisfactoriamente .

La auditoría interna es un instrumento de control interno que permite a la gerencia obtener los resultados del examen y evaluación de las herramientas de control que son aplicados previa o concurrentemente a la ejecución de operaciones . Dentro de la organización se localiza en el área financiera o como asesor del gerente. El trabajo del auditor interno consiste en recomendar cambios en los procedimientos u operaciones de la entidad, hacer análisis , revisiones y evaluaciones independientes y objetivas de los procedimientos y actividades existentes; informar acerca de la situación encontrada.

El auditor interno debe tener libertad de examinar y evaluar políticas, planes, procedimientos, registros y documentos de cualquier sección actuando con la mayor objetividad

5.2.3. Auditoría Administrativa.

Es una eficaz herramienta para evaluar la eficiencia del trabajo y la productividad del mismo con que se actúa en cada una de las dependencias.

Puede definirse según Willian Leonard,* como un examen completo y constructivo de la estructura organizativa de una empresa, institución o departamento gubernamental; o de cualquier otra actividad y de sus métodos de control , medios de operación y el eficiente empleo que se le de tanto a los recursos humanos y materiales .

El enfoque administrativo es el más acostumbrado, pero lógicamente se requiere, como condición previa, que se haya definido claramente por parte de la administración y de dirección, las políticas, normas y procedimientos que se deben seguir en cada división o departamento . Estas normas políticas y procedimientos deben estar formalizados por medio de manuales de procedimientos y de asignación de funciones.

El Contador Público como auditor administrativo debe planear su trabajo siguiendo las siguientes pautas :

a) Ubicar el problema en el departamento determinado

b) Estudiar y examinar las actividades del personal que labora en ese departamento con relación a las normas y procedimientos establecidos por la empresa.

c) Recopilar datos y documentos a partir de la correspondencia, archivos y entrevistas al personal de la dependencia.

d) Analizar la evidencia recopilada , con objetividad, y sacar conclusiones.

e) Elaborar el informe que comprende el resumen de la labor realizada, las conclusiones principales y una relación de recomendaciones que ayudarían a eliminar el problema.

Cumpliendo de esta forma el propósito de la auditoría administrativa de detectar las fallas o deficiencia que tengan causas administrativas y determinar las posibles soluciones.

5.2.4. Auditoría Operativa.

Tiene como fin evaluar las fuentes que proporcionan los datos financieros. Es una revisión crítica y sistemática dirigida a juzgar la efectividad, eficiencia y economía con que han sido utilizados los recursos.

Se evalúan los controles de operación, buscando encontrar la mejor solución funcional a un determinado problema e implementarlo con controles de operación apropiados; ejemplos de ello es un mejor planeamiento y control de los inventarios que permita una fuente de información veraz con relación a su representación en los estados financieros, promoviendo a la vez una operación más efectiva y económica para la empresa.

La auditoría operativa trabaja sobre los procesos en curso, que porcentaje de los programas planeado se ha cumplido, si se están alcanzado los objetivos propuestos; comparar los logros con los planes, los resultados con las normas y comprender las razones de las variaciones positivas o negativas en relación con los planes

políticas y normas.

5.2.5. Auditoría Fiscal.

En este campo el contador se desarrolla dentro del sector oficial, asume la responsabilidad de controlar el uso y tratamiento dado a los recursos económicos del Estado, anteponiendo siempre los recursos de la Nación.

La auditoría Fiscal es una división importante de la Contraloría General de la República; El Auditor actúa como representante del contralor en el control, asesoramiento y fiscalización de las empresas industriales y comerciales del Estado, el cual se efectúa practicando auditajes directos sobre las operaciones que se dan en las entidad, así como en la aplicación de las políticas establecidas en los actos de la gestión administrativa.

El deber del Auditor es vigilar el cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias que regulan la materia sobre los bienes de propiedad del Estado. El sistema de la fiscalización se ejerce

con entera independencia ante la parte administrativa y se práctica de forma permanente o con cierta periodicidad en cualquier época; según las conveniencias de las prácticas para hacer las revisión, deben ser completas, parciales, detalladas o mediante pruebas selectivas.

El Auditor Fiscal en el desarrollo de su labor aplica los controles denominados etapas integradas de los sistemas de control fiscal; que son los controles, posterior y selectivos, aplicados en forma ágil y adecuada.

Esta area de trabajo del Contador Público hace parte de la contabilidad nacional, instrumento indispensable en el control de la economía del país y su gestión en el cual confluye la contabilidad en todas sus modalidades; auditorías, presupuestos, sistemas de información, etc.

5.2.6 Auditoría de Sistemas.

del Revisor Fiscal. A partir de los años sesenta el uso del procedimiento electrónico de datos (P.D.E.) en las aplicaciones de carácter financiero fue tomando gran auge; aunque cuando los computadores se han utilizado desde el siglo XIX, estos se han utilizado en todas las ramas de la industria y gran parte para el procedimiento de la información financiera y contable, necesaria, por ejemplo: inventarios, cartera, cuentas por cobrar etc, haciéndose cada vez mas complejo y en consecuencia presentándose mayores riesgos de perdida debido a fallas conscientes o inconscientes en quienes operan el computador , fallas que pueden llegar al fraude pasando por lectura de documentos equivocados, errores en la programación ,retrasos permanentes en la información requerida, información incorrecta, etc; lo cual implican una mala gestión administrativa por ausencia de fuentes informativa confiables y oportunas. Todo ello crea la necesidad de un control sobre el P.E.D. que exista auditoría en el sistema, entendiendo como tal la labor realizada hacia el logro de efectos positivos en todas las facetas de la operación, velando por la observación rigurosa de las normas del sistema, es decir desde que se origina la información que va a ser procesada en el

Revisor Fiscal

computador hasta que llega al usuario en forma correcta y util, cumpliendo lo anterior se logra evitar configuración de fraude en los procedimientos computarizados, se garantiza el cumplimiento de las normas de programación y seguridad, así como el acatamiento de las disposiciones de reserva y confidencialidad de la información para la realización de dicha labor. En este campo el auditor debe :

- a) Tener conocimientos suficientes sobre hardware, software y sistemas de procesamiento en computador, para planear el trabajo y entender como afecta el P.E.D. , el estudio y evaluación del control interno y la aplicación de los procedimientos de auditoría , incluyendo técnicas de auditoría con ayuda del computador.
- b) El auditor debe también tener conocimientos suficiente de P.E.D. para implementar los procedimientos de auditoría en función del enfoque de auditoría que en particular se adopte.
- c) El auditor no puede delegar su responsabilidad para formarse conclusiones de auditoría importantes o para formarse y expresar

su opinión sobre la información financiera. En consecuencia, cuando delega trabajo a asistentes o usa el trabajo de otros auditores o expertos el auditor debe tener suficiente conocimiento de P.E.D., para dirigir, supervisar y revisar el trabajo de asistente con conocimientos P.E.D. o para obtener una seguridad razonable de que el trabajo efectuado por otros auditores o por expertos con conocimientos P.E.D. es adecuado para su propósito en lo aplicable.

Como profesional experto en sistema de información no puede permanecer ajeno al avance de la ciencia y la técnica, debe asumir un papel activo en el desarrollo de estos, de tal forma que sean útiles para la toma de decisiones. Esta auditoría se realiza como parte de la labor del revisor fiscal o de una auditoría interna o externa a un cuando pueda ejecutarse como un trabajo especial en la prestación de un servicio independiente .

5.2.7. Auditoría Financiera .

El contador público a través de la auditoría financiera realiza una

investigación objetiva para dar validez a las manifestaciones hechas en los estados financieros, obteniendo una seguridad razonable de la exactitud y fiabilidad de los datos contables incluidos. Puesto que la dirección tiene un interés personal en la forma en que se miden sus resultados y sus rendimientos en los estados financieros, el cliente ha aumentado sus interés por hacer que tales estados sean auditados por una sociedad de auditores independientes para así hacerse con una opinión ajena de expertos sobre sus manifestaciones.

Una auditoría de estados financieros no se circunscribe solo a una verificación de documentos en la contabilidad; ella tiene un mayor alcance por cuanto comprueba si los documentos que llegan a la contabilidad para ser registrados y sintetizados en los estados financieros representan fielmente las operaciones efectuadas en todas las áreas de la entidad como: compras, producción, ventas, tesorería, recursos humanos, etc.¹⁹

19 Consejo Técnico de la Contaduría Pública." Pronunciamientos ". Santa fé de Bogotá.

La auditoría de los estados financieros por ser una imagen fiel de la posición financiera y patrimonial de la entidad deben reflejar cada una de las operaciones, de acuerdo con los principios o normas contables de aceptación general.

5.2.8. Auditoría de Dirección.

La auditoría de dirección es una evaluación del equipo de dirección. Como tal, pone en tela de juicio tanto la eficacia de las políticas, prácticas y procedimientos establecidos como los conceptos y principios que le sirven de base. La moderna auditoría de dirección suele confundirse a veces con su más conocido antecedente histórico, la auditoría financiera. La auditoría de dirección suele tener un nivel diferente de evaluación cualitativa que la financiera ; más concretamente debe tener en cuenta la agudeza y capacidad de penetración de la dirección ; la firmeza o solidez de los objetivos , métodos o estrategias ; y la eficacia relativa de las operaciones y de la administración.

La auditoría de dirección se fija en las implicaciones futuras de las

decisiones y acciones de la dirección y ; en contraposición de la auditoría financiera, hace un hincapié considerablemente superior tanto en el proceso de planificación de la empresa como en la identificación y satisfacción de las necesidades y recursos afines.²⁰

5.2.9 Auditoría de Gestión

La auditoría de gestión es el examen que se realiza a una entidad con el propósito de evaluar el fardo de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por el ente.

Dentro del campo de acción de la auditoría de gestión se pueden señalar como objetivos principales:

1. Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
2. Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y

realistas .

3. Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
4. Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
5. Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y eficiencia de los mismos.
6. Comprobar la utilización adecuada de los recursos.

En la auditoría de gestión, el desarrollo concreto de un programa de trabajo depende de las circunstancias particulares de cada entidad, sin embargo se señalan a continuación los enfoques que se le pueden dar al trabajo dentro de un plan general, en las áreas principales que conforman una entidad:

- A.- Auditoría de la gestión global de la empresa.
- B.- Auditoría de gestión del sistema comercial.
- C.- Auditoría de gestión del sistema financiero.
- D.- Auditoría de gestión del sistema de producción.
- E.- Auditoría de gestión de los recursos humanos.
- F.- Auditoría de gestión de sistemas administrativos.²¹

5.2.10. Auditoría de Cumplimiento.

La auditoría de cumplimiento consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de

21

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Op. Cit., Pág.115.

procedimientos que son aplicables.

Esta auditoría tiene como objetivo la revisión numérico legal de las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuadas para el logro de los objetivos de la entidad.²²

5.2.11. Contabilidad Financiera.

Debe ser desarrollada por el Contador Público con vínculo directo en la empresa, por que su acción tiene como fin la preparación de estados financieros fidedignos y objetivos, lo que indica la necesidad de que el Contador conozca directamente todas las operaciones económicas de la empresa.

La contabilidad financiera tiene que ver con el control y análisis de las transacciones económicas de ella (ingresos, gastos, inversiones, etc), abarcando todas las dependencias y su correcta contabilización con el objeto de preparar los informes de carácter económico dentro de un período determinado, que demostrarán su situación financiera. Dicha información es dirigida a los accionistas, administradores, proveedores, acreedores y gobierno.

El Contador jefe tendrá a su cargo una serie de colaboradores auxiliares encargados de registrar, previa clasificación y de acuerdo a un manual preestablecido, las operaciones realizadas; es decir son los responsables de la teneduría de libros.

El contador financiero está relacionado con la dirección y administración de los recursos económicos , planificando, proyectando su actividad hacia el logro de una actividad veraz y confiable; es un ejecutivo financiero que utiliza la contabilidad como un elemento de desarrollo en la búsqueda del mejor control de las operaciones y la información por medio de la cual se evaluarán las actividades financieras, administrativas y operacionales .

5.2.12. Contabilidad de Costos.

Es parte fundamental de la contabilidad financiera. El contador de costos utiliza métodos y técnicas apropiadas para efectos de presentación de la información al jefe de la contabilidad financiera sobre el costo de los productos vendidos y de los inventarios; de ser empresa de servicios proporcionara datos relacionados con los costos de suministrar los servicios.

La contabilidad de costos trata de la clasificación, contabilización distribución, recopilación e información de los costos corrientes y en perspectiva. Incluye el diseño y la operación de sistemas y procedimientos de costos; la determinación de costos por departamentos; así mismo los costos futuros previstos o estimados y los costos estandares o deseados; así también como los costos históricos; la comparación de las costos de diferentes períodos; los costos reales con los estimados; de los costos presupuestados o estandares y de los alternativos; la presentación e interpretación de los datos de costos como ayuda a la gerencia para controlar las operaciones presentes y futuras.

El contador de costos no solo deberá determinar los costos, sino participar en la toma de decisiones de esta area, controlandolos y reduciéndolos donde fuera necesario.

La contabilidad de costos y la financiera pueden existir en un mismo departamento, siendo lo ideal que para cada una haya un Contador jefe con su correspondiente personal a cargo. Ambos dependen de la gerencia financiera a quien rendirán sus informes

5.2.13 Contabilidad Administrativa.

Es la contabilidad diseñada o adaptada a las necesidades de información y control a los diferentes niveles administrativos. Es la contabilidad financiera con un enfoque administrativo, aplicada fundamental mente por el gerente financiero y/o el Contador de la compañía. Su actividad va dirigida a los procesos de índole administrativo que afectan a la contabilidad financiera en aras de una mejor planeación y control de estos.

La contabilidad administrativa tiene por objetos generar la

información que facilita a la administración de la empresa, llevar a cabo en forma eficiente el proceso administrativo y la toma de decisiones.

5.2.14. Contraloría Nacional y Privada - Contabilidad Nacional.

La Misión KEMMERER durante su estadía en Colombia recomendó entre otras, " reorganizar la contabilidad nacional y la creación del departamento de la Contraloría ", dicha recomendación fue acogida por el gobierno y presentada al Congreso Nacional como proyecto de ley, el cual le dio trámite y la promulgó como la ley 42 de 1.923.

La Contraloría General de la República es la encargada de vigilar y controlar la gestión fiscal de la administración nacional y de todas sus dependencias en el país, tales como el congreso nacional y la rama jurisdiccional, la federación nacional de cafeteros y el fondo nacional del café, el Dpto administrativo de aeronáutica civil, los ministerios y entidades descentralizadas adscritas o vinculadas.

El artículo 267 de la C.N., establece en uno de sus apartes que "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República,..." también establece el artículo que "...dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley", agrega además el artículo que " Para ser elegido Contralor General de la República se requiere ser colombiano de nacimiento y en ejercicio de la ciudadanía; tener mas de 35 años de edad; tener título universitario; o haber sido profesor universitario durante un tiempo no menor de 5 años; y acreditar las calidades adicionales que exija la ley ".

El control posterior es la vigilancia de las actividades, operaciones y procesos ejecutados por los sujetos de control. Se promulgó como un control posterior y selectivo, para racionalizar el uso de los recursos y fortalecer la administración pública , mediante la evaluación del cumplimiento de sus metas.

La ley 42 de 1993 " sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen " determina una

gran importancia para la profesión en lo referente al campo laboral ,ya que establece asignaciones importantes a nivel nacional, departamental, municipal y distrital en el aspecto laboral, teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 59 y 68 de la misma, los cuales dicen respectivamente:

Art. 59.- Para ser elegido Contralor General de la República se requiere además de lo señalado por el artículo 267 de la C.N.,acreditar título universitario en ciencias económicas, contables , jurídicas, financieras o de administración y haber ejercido funciones públicas por un período no menor de cinco años.

Art. 68.- Para ser elegido contralor de una entidad territorial se requiere además de las calidades establecidas en el artículo 272 de la Constitución Nacional, acreditar título universitario en ciencias económicas, jurídicas, contables, de administración o financieras y haber ejercido funciones públicas por un período no inferior a dos años.

Para tener un conocimiento real de la economía del país se debe

incluir dentro de la formación académica del Contador Público el estudio de la contabilidad nacional, por cuanto obtendría una visión más general y clara de las circunstancias económicas del país en todas sus épocas.

Los contadores públicos deben actuar como agentes del cambio social y es por ello que se necesita dominar a la perfección los sistemas generales de contabilidad de la nación, hacia donde se dirigen los recursos económicos y cual es su distribución en el presupuesto nacional, como se formulan y se efectúan los planes y programas de desarrollo económicos y su contabilización, cual y como es el control sobre las diversas actividades operacionales de los encargados en el manejo de los recursos económicos del país.

5.2.15 Sector Educativo.

La docencia es otra alternativa para el ejercicio de la profesión; "su práctica esta dirigida a la formación de nuevas generaciones en el

conocimiento, comprensión y dominio de la ciencia contable".²³ Es en la Universidad donde se inicia la formación académica y humanística del Contador Público, debe formarse en la perspectiva de aplicar sus conocimientos en cualquier tipo de relaciones económicas.

Al desempeñar esta labor el Contador Público" deberá hacer una relación dialéctica de la teoría y la praxis para el logro de una enseñanza con carácter científico"²⁴, aunque en la realidad en la enseñanza de la contabilidad impera una corriente eminentemente pragmática, localista y ausente de fundamentación teórica, la cual no conduce a la estructuración de un Contador Público de nivel profesional.

5.2.16 Asesorías.

"El area de las asesorías hace referencias básicamente a la

23 Cortez M. Carlos. Cit, Op. Pag. 87

24 Cortez M. Carlos. Cit, Op. Pag. 115-116

implantación de sistemas contables, asesorías en litigios comerciales y asesorías tributarias".²⁵

En estas especializaciones " la acción de los contadores públicos esta ligada al desarrollo económico y social del país, porque promueve y motiva las actividades generadores de rentas particulares que en un amplio sentido del equilibrio social son el fundamento para el establecimiento de las labores impositivas requeridas para el funcionamiento del Estado y sus obras".²⁶

"En la implantación de sistemas contables, el contador público organiza la estructura económica sobre la cual la administración desarrollará sus actividades , principalmente las de planeación, control y toma de decisiones; este sistema deberá garantizar una información oportuna, veraz y permanente sobre como marcha la empresa: si no hay efectividad de la rotación de inventario, si la cartera esta sobre los límites normales, existencias de sobregiros

25

Cortez M. Carlos . Cit. Op.

26

Meza Rodrigo. Artículo: Perfil Ocupacional. En revista Contaduría.No.3. Pag.91
Universidad de Antioquia. 1983

bancarios, la fidedignidad de los registros bancarios, el incremento exagerado en los gastos de un período a otro y en un mismo rubro, existencia de áreas vulnerables al fraude, etc. Una condición necesaria en la implantación de un sistema contable es la evaluación del manual de contabilidad existente hasta ese momento, si se presta a confusiones y a cometer errores y si su organización esta basada en las condiciones del negocio .

De ser la empresa nueva hay que crearlo, y comprende: Un plan de cuentas y subcuentas, los procedimientos a seguir en la contabilización de las transacciones, confeccionar los modelos mas adecuados de comprobantes que deben ser soportes de las contabilizaciones, libros contable a utilizar , etc.

El Contador Público como asesor en litigios comerciales, dirige su acción a la prestación de servicios para dirimir pleitos sobre liquidaciones, requerimientos, arbitrajes, etc; debe actuar con base en el sistema de justicia, conocida esta función como peritazgo. La asesoría tributaria se relaciona con la orientación al cliente (persona natural o jurídica) frente a sus compromisos con el

gobierno como contribuyente, su guía se limita a la elaboración de los informes fiscales (declaraciones, soportes, anexos) con el fin de ser presentados en forma correcta.

La firma del Contador Público, con o sin vínculo laboral, en una declaración de renta de una empresa, es prueba fehaciente para el gobierno que la liquidación es correcta; lo que indica que el Contador Público como asesor tributario debe dominar el derecho tributario y ser honesto en su actuación profesional".²⁷

5.2.17. Contabilidad Social.

El ejercicio de la Contaduría Pública implica una función social especialmente a través de la fé pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, o de estos entre sí.

Más que un campo de actuación, la Contabilidad Social es una

función que ejerce el Contador Público con la comunidad, mediante una participación activa, dirigiendo todos sus esfuerzos para que cada día la profesión fortalezca los valores éticos y morales que la comunidad espera de él.

Dentro de este nuevo e importantísimo campo, el contador público a través de su capacidad científica, sus conocimientos técnicos y sobre todo a su preparación humanística logra medir el grado de satisfacción de necesidades de cada uno de los elementos que conforman el entorno de las empresas la cual comprende a los accionista, proveedores, empleados, clientes, el gobierno y la comunidad en general, los cuales son satisfecho con el aporte activo de la compañía.

La contabilidad social busca que las empresas a través de programas sociales, asignen proyectos con el fin de mejorar la calidad de vida del hombre, enfatizando en los niveles de salud y educación o para mejorar el entorno físico.

Las calificaciones de los contadores pueden bien ser usadas para

cumplir este objetivo aunque las personas entrenadas en otras disciplinas -economistas, psicólogas, políticos y científicos- sin duda alguna deberán estar involucradas también.

6. EL CONTADOR GENERAL DE LA NACION.

Considerado como el más alto cargo público logrado por la profesión debido a la gran lucha y tenacidad que han tenido las diferentes agremiaciones de contadores aglutinadas en el país y para seguir demostrándole a la sociedad en general la importancia que ha venido ganando la profesión en los últimos años y por considerarlo un hecho trascendental hemos creído necesario abrir un capítulo aparte a tan importante figura.

La Constitución Nacional de 1.991 estableció la figura del Contador General de la Nación de acuerdo al artículo 354 el cual establece lo siguiente:

" Habrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien lleve la contabilidad general de la nación y consolidará esta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por

servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría.

Corresponde al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley".²⁸

6.1. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURIA PUBLICA.

A cargo del Contador General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Contaduría Pública tendrá los siguientes objetivos:

a) Realizar estudios económicos-financieros, a través de la contabilidad aplicada para los diferentes sectores económicos .

b) Garantizar que la información contable sea objetiva, útil, comprensible, lógica, oportuna y verificable, con el fin de contribuir a la toma de decisiones del Estado y del Sector privado, facilitando además la función fiscalizadora de las entidades de control.

c) Desarrollar la investigación de la ciencia contable para el cumplimiento de sus fines de control.

6.2 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA.

A cargo del Contador General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Contaduría General de la Nación desarrollara las siguientes funciones :

a) Establecer un Sistema Nacional de Contabilidad con el fin de facilitar la aplicación de mecanismos de control y la toma de decisiones dentro y fuera del gobierno.

b) Establecer procedimientos con el fin de llevar la Contabilidad

General de la Nación y consolidarlas con las de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan.

c) Uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública.

d) Establecer el sistema contable que deberá regir para las entidades territoriales a que se refiere el artículo 286 de la Constitución Política.

e) Determinar mediante resolución, las normas, principios y políticas generales sobre contabilidad que deben regir en el país, tanto para el Sector Público como para el sector privado, incluyendo las relativas a los libros de contabilidad y presentación de estados financieros con sus anexos y notas explicativas, con el de disponer de un plan de información nacional.

f) Asegurar la oportunidad, confiabilidad y utilidad de los informes producidos por el sistema contable.

g) Elaborar el Balance General de la Nación, el Balance del Tesoro y el Balance de la Hacienda.

h) Presentar al Congreso de la República, el Balance General de la Nación y el Balance de la Hacienda, auditado por la Contraloría General de la República.

i) Evaluar la aplicación de las normas de contabilidad.

j) Suministrar a los diferentes entes del Estado la información necesaria de acuerdo a su solicitud y si es necesario definir conjuntamente con cada uno de ellos la metodología adecuada.

k) Emitir conceptos y absolver consultas sobre los asuntos relacionados con la contabilidad.

l) Colaborar con los organismos del Estado en el análisis y evaluación de sus resultados.

m) Expedir los certificados de disponibilidad de los recursos del

Balance del Tesoro.

n) Imponer sanciones a los funcionarios encargados de manejar bienes y recursos en los organismos que son objeto de la Contabilidad General de la Nación y que no elaboren los estados financieros en la forma, fecha y condiciones que determine el Contador General de la Nación.

o) Elaborar el inventario general de los bienes de propiedad del Estado.

p) Las demás que le asignen las leyes.

6.3 ESTRUCTURA.

La Estructura Del Departamento Administrativo de la Contaduría General de la Nación sera la siguiente:

a) El Contador General de la Nación.

b) El Consejo Nacional de Normatividad Contable.

c) El Subcontador.

d) La Secretaría Técnica.

e) Las direcciones de:

Contabilidad Pública

Contabilidad Privada

Administrativa.

f) Las Contadurías Departamentales y municipales.

g) Las Divisiones y secciones que se determinan en la reglamentación de la Ley.

6.4 REQUISITOS PARA SER CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.

Para desempeñar el cargo de Contador General de la Nación se

requiere:

- a) Ser Colombiano de nacimiento y en ejercicio de la ciudadanía.
- b) Tener mas de 35 años de edad.
- c) Poseer título profesional de Contador Público con tarjeta profesional vigentes expedida por la Junta Central de Contadores.
- d) Tener como mínimo 10 años de experiencia profesional o haber sido profesor universitario durante un tiempo no menor de 5 años.
- e) No haber sido sancionado disciplinariamente por la Junta Central de Contadores, ni haber sido condenado por la comisión de delitos, salvo los delitos culposos.

7. EL CAMPO LABORAL DEL CONTADOR PUBLICO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.

7.1 ANALISIS SOBRE LA ENCUESTA.

El objetivo que se persigue con esta encuesta es que sirva como marco de referencia a las expectativas del campo profesional del Contador Público , así como también el desarrollo y ejecución curricular de las distintas universidades de la ciudad de Cartagena, para que dentro de su objetivos curricular forme y capacite al estudiante de contaduría de manera tal que pueda desempeñar sus habilidades en el campo profesional .

La metodología y programa de trabajo utilizados es la siguiente:

7.2 MUESTRA

Elementos : Responsables por el departamentos de contabilidad, contadores con cargos directivos, auditores, revisores fiscales y

contralores.

Unidades de Muestreo : Empresas privadas grandes, medianas , y pequeñas; Empresas de economía mixta ; empresas industriales y comerciales del estado ; firmas de asesoría contable.

Alcance : La ciudad de Cartagena - Bolívar

Marco muestral : Lista de las unidades de muestreo de la Cámara de Comercio de Cartagena.

7.3 TAMAÑO DE LA MUESTRA

La muestra se calculó con un nivel de confianza de 95% y una precisión de 10%. La muestra determinada fue de 50.

La selección de las 50 unidades de muestreo se hizo en forma aleatoria a partir de un listado de empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Cartagena .

Tipo de Empresa

Según el tipo de control administrativo y la procedencia de la propiedad de la empresa se definieron así:

-Privada

-Mixta

-Estado

Tamaño de la Empresa

Según el valor de los activos totales de la empresa se definieron así:

-Pequeñas

-Medianas

-Grandes

Cargo

Dependiendo de las funciones que normalmente desarrolla un contador público en las empresas :

- Contador
- Revisor Fiscal
- Contralor
- Auditor
- Directivo
- Jefe de Costo

Sector de Actividad Económica

Dependiendo de la actividad económica que desarrolla la empresa:

- Servicio
- Comercial
- Financiero

- Contruccion
- Manufacturera
- Asesorias

7.4 MUESTRA FINAL DE LA INVESTIGACIÓN

El numero de unidades de muestreo a las cuales se aplicó el instrumento fue 50 . Este número coincide exactamente con la muestra estratificada propuesta de 50 empresas , la cual se discrimina de la siguiente manera:

MUESTRA CALCULADA

TIPO	TAMAÑO	No.DE EMPRESAS
Empresas privadas:	Pequeñas	13
	Medianas	14
	Grandes	13
Empresas del Estado		6
Empresas de economía mixta		4
TOTAL		50

En las cincuenta empresas de la muestra se hicieron en total 90 encuestas, distribuidas de la siguiente forma :

DISTRIBUCION DE ENCUESTADOS SEGUN MUESTRA

TIPO	TAMAÑO	No. DE ENCUESTADOS
Empresas privadas:	Pequeñas	13
	Medianas	20
	Grandes	30
Empresas del estado		18
Empresas de economía mixta		9
TOTAL		90

7.5 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados generales del estudio se presentan en forma de frecuencias.

El número total de encuestas procesadas fue de 90 con relación

a la muestra estratificada propuesta de 50 empresas que aparece a continuación :

Muestra	No.DE EMPRESAS	Porcentaje
Empresas privadas		
Pequeñas	13	26%
Medianas	14	28%
Grandes	13	26%
Empresas del estado	6	12%
Empresas de economía mixta	4	8%
TOTAL	50	100%

De la lectura de los resultados se infiere que los 90 contadores encuestados se distribuyen de la siguiente manera , según el tipo de empresas para la cual laboran :

106

TIPO	No.DE CONTADORES	PORCENTAJE
Empresas privadas:	63	70%
Empresas del estado	18	20%
Empresas mixta	9	10%
TOTAL	90	100%

La distribución de los encuestados según el tamaño de la empresa es la siguiente :

TAMAÑO	No.De Contadores	Porcentaje
Empresas Pequeña	13	14%
Empresas Mediana	20	22%
Empresas Grandes	57	64%
TOTAL	90	100%

Los Contadores encuestados se distribuyen , según los cargos consignados.

En el cuadro siguiente se muestra la ubicación de los contadores encuestados .

CARGO	No.DE CONTADORES	PORCENTAJE
Contador	75	83%
Revisor Fiscal	4	5%
Auditor	9	10%
Contralor	1	1%
Directivo	1	1%
TOTAL	90	100%

Según la muestra de la investigación se puede deducir que la mayor concentración de empresas de la Ciudad de Cartagena las encontramos en el sector privado (80%), muestra que nos permite deducir a simple vista que encontraremos también en mayor porcentaje un gran número de contadores en este tipo de empresas.

Además la muestra permite deducir que las empresas del Estado

ocupan el segundo renglón en la generación de empleo para el Contador Público (12%), y las empresas de economía mixtas con un porcentaje del (8%) se encuentran como las de menor expectativas en cuanto a la generación de empleo en los Contadores públicos.

También se refleja el hecho de que los profesionales de la contaduría pública siguen centrando sus expectativas laborales en el cargo de contador de la empresa (83%) , mostrando una menor tendencia hacia los cargos en los cuales prima las especializaciones , como en el caso del Revisor Fiscal (5%), y del Auditor (10%), así como también en los cargos de mayor jerarquía en las empresas es el caso del Contralor (1%) y Directivo (1%).

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A través de la realización de este trabajo hemos podido observar que la profesión en los últimos años ha sido considerada como una de las más atractivas y apetecidas por los jóvenes en la actualidad, así lo demuestra los más 70.000 aspirantes a Contadores Públicos que existen en Colombia de los cuales casi 5.000 corresponden a la ciudad de Cartagena.

Sin lugar a dudas la Ciudad de Cartagena crece a un ritmo vertiginoso, lo cual ha dado lugar a la creación de nuevas plazas de trabajo en todas las áreas de la producción, y en donde la Contaduría Pública ha sido considerado como una de las carreras que más demanda ha tenido, hecho que no ha pasado desapercibido para los directivos de las diferentes universidades que operan en la ciudad, tanto así que en la actualidad existen cinco universidades en la ciudad que presentan dentro de sus programas de estudio la carrera de contaduría pública.

Actualmente el Contador Público en la ciudad de Cartagena no ha tenido inconvenientes en cuanto a su ubicación laboral, tanto así que un 95% de los contadores titulados se encuentran laborando en la actualidad, además del hecho de que casi un 80% de los estudiantes de los semestres superiores de Contaduría se encuentran en las mismas circunstancias, pero vemos con preocupación en un futuro a mediano y a largo plazo la cantidad de profesionales que entraran a engrosar el mercado ocupacional de la Contaduría Pública, trayendo consigo una mayor oferta de empleo que seguramente sobrepasara la demanda laboral por la profesión, lo que redundara en una baja remuneración por la prestación del servicio, un aumento en la tasa de desempleo a nivel profesional, y una baja estima por la profesión. Todos estos hechos vienen siendo analizado por la Universidad de Cartagena, tomando medidas al respecto como son la ejecución del plan curricular en el cual se plantea la necesidad de un pensul académico ajustados a la demanda que viene presentando el campo laboral, así como también preparando profesionales en especializaciones que van acorde con las exigencias requeridas por la sociedad actual. También es cierto que esta mayor oferta generara

una competencia, en la cual la preparación, el estudio permanente y la constante investigación serán los factores determinantes que regirán en el profesional en cuyo seno la sociedad se encargara de aceptar como los sinceros excavadores de la verdad y diseñadores de métodos que necesita la ciudad para su desarrollo humano, social y económico.

Consideramos que el campo laboral del Contador Público en el sector oficial muestra una gran expectativas en la generación de empleo, gracias a la figura del Contador General de la Nación creado por el Art. 354 de la Constitución Nacional de 1991, y que a través de su estructura administrativa ha creado las Contadurías Departamentales y Municipales así como las diferentes divisiones y secciones las cuales se contemplan en el Decreto ley 085 de Enero 10 de 1995 y en las que el Contador Público por su incuestionable ventaja técnica sobre otros profesionales para el desempeño de las posiciones fiscalizadoras y de control sobre los recursos del Estado, de los municipios o de los Distritos como en nuestro caso.

La experiencia que nos ha brindado este trabajo nos permite concluir que las limitaciones del campo laboral del Contador Público en cuanto a sus funciones casi han desaparecido, y hoy se tiene por el hombre de negocio, como un amigo indispensable y el consejero cuyas opiniones deben obtenerse antes de entrar en negocios de consideración ó antes de acometer operaciones financieras. Hoy en día sus servicios se solicitan no únicamente para aquellas grandes concentraciones y combinaciones que son aspectos sobresalientes de nuestro período, sino que encontramos a los contadores invitados para aceptar puestos en las directivas de las compañías para ser árbitros en diferencias comerciales y sobre juntas de comercios, asesores de comisiones del gobierno, y consejeros del mismo en asuntos de la más grande importancia nacional e internacional.

El hecho de haber alcanzado este gran puesto de la estimación general, dice que el público ha aprendido a reposar su confianza en ellos, no solamente a causa de su capacidad profesional sino en su carácter personal, en su sentido de honor y en su sentido de la justicia.

BIBLIOGRAFIA

CORTEZ, M. Carlos; El ejercicio de la Contaduría Pública en Colombia; Cartagena, 1.985

Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Pronuciamientos- Santa fé de Bogotá, 1995

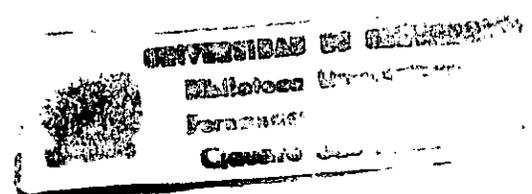
FRANCO, Rafael; Reflexiones Contables; Armenia, 1984.

ROMERO, V. Gabriel; Revista Baluarte; Cartagena, 1995.

MILLAN, Regulo; Funciones Propias de los Contadores; Junta Central de Contadores, 1984

Constitución Nacional de 1.991

Ley 43 de 1990.



VLAEMINIL, Joseph; Historia y Doctrinas de la Contabilidad;
Barcelona ,1978.

Univeridad de San Buenaventura; Contaduría No.18. Cali, 1993.

Universidad de San Buenaventura, Contamos, No. 9. Cali, 1990.

ALFRED, O. Clarke; Historia de la Conta bilidad en Colombia;
Santafé de Bogotá, 1967.

Congreso Colombiano de Contadores, Memorias, Problemas en
la formación del Contador Público Colombiano; Cartagena,
1987.

Síntesis Económica; No.176 ; Santafé de Bogotá; 1995.

MEZA, Rodrigo; Revista Contaduría, No.3, Universidad de
Antioquía, Perfil Ocupacional del Contador Público.1983.